



**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**
Campus Bonaterra
Escuela de Pedagogía

**LA EDUCACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES.**

**TESIS QUE PRESENTA
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE ESPINO**

**PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA SUPERIOR**

**CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO
NÚMERO 964016 DE FECHA 01 DE MARZO DE 1996**

**DIRECTOR DE TESIS
DRA. JULIETA JIMÉNEZ CRUZ**

AGUASCALIENTES, AGS.

ENERO 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
 CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Antecedentes	4
1.2. Justificación	20
1.3 Objetivo general y particulares	24
 CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1. Sobre el concepto político de juventud	26
2.2 Sobre la participación política	28
2.3. Formas de participación política y ciudadana	36
2.3.1 Clasificación de participación política y ciudadana	37
2.3.2. Factores de participación política	39
2.4. La importancia de la participación ciudadana	47
 CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO	
3.1 Descripción de la metodología	49
3.1.1 Perspectiva metodológica de la intervención	49
3.1.2 Sujetos de estudio o usuarios de la intervención	49
3.1.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información para el diagnóstico de necesidades	50
Formulación de hipótesis y determinación de variables	53

3.1.4 Tipo de propuesta de intervención	56
3.1.5 Posibles dificultades en el diseño o aplicación	57
3.2 Presentación de la propuesta de intervención	58
3.2.1 Presentación de la propuesta de intervención	58
1) Objetivo general y objetivos particulares	58
2) Perfil de ingreso	59
3) Perfil de egreso	59
3.2.2 Propuesta de intervención diseñada	60
1) Fundamentación	60
2) Objetivos	61
3) Competencias a desarrollar	62
4) Objetivos de aprendizaje del curso en ciudadanía y educación política	62
5) Unidades de aprendizaje	63
6) Estrategias metodológicas	64
7) Sistema y criterios de evaluación	66
8) Planeación didáctica de un módulo seleccionado	67
9) Plan sesión curso	72
10) Instrumentación didáctica para la operación del programa	77

CAPITULO IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Establecimiento del concepto de evaluación que dará fundamento a la propuesta	87
5.2 Elección del paradigma de evaluación	89
5.3 Método evaluador	91
5.4 Definición de la tipología se la evaluación a utilizar	91
5.5. Técnicas e instrumentos de evaluación	94

5.5.2 La importancia de los instrumentos de evaluación	94
5.5.3 Explicación y justificación de que debe tenerse en cuenta para diseñar un instrumento de evaluación eficaz	95
5.6 Descripción de instrumentos de evaluación a utilizar	100
5.7. Evaluación de la propuesta	101
5.8 Elementos didácticos fundamentales en el proceso de evaluación	101
CONCLUSIONES	109
Reflexiones personales	112
BIBLIOGRAFIA	114

RESUMEN

En el sistema democrático moderno, la soberanía reside en el pueblo, este transfiere poder a través del sufragio a los representantes populares, los cuales lo ejercen en el gobierno; este ideal de democracia se sostiene solo bajo la premisa de la participación ciudadana, la cual en el ejercicio de la ciudadanía bajo todas sus formas da legitimidad y sirve de sustento a los estados modernos.

La idea de ciudadanía parte de una constatación fundamental, no es posible vivir en soledad, sino que necesitamos hacerlo junto a otros seres humanos. Por lo tanto, es necesario decidir el modo en que deseamos vivir con los demás, ya que no hay forma de escapar a la dependencia recíproca que nos vincula unos a otros, allende que la vida en sociedad, genera conflictos cotidianos y es necesario dirimirlos de una manera tersa y eficiente, he aquí la primera condición de la ciudadanía.

En el México de hoy donde el sistema político atraviesa una crisis de legitimidad, la inconformidad y descontento social del sistema de partidos o acaso, con la clase política, se manifiesta de una forma no óptima para la salud democrática de la nación, a través de actitudes como apatía, tedio, desconfianza, proyectadas en desinterés en asuntos públicos y el abstencionismo electoral generalizado y focalizado en los ciudadanos jóvenes, aquellos que representan el futuro inmediato del país y del sistema político.

El tema que nos ocupa en este trabajo de investigación se centra en el estudio del fenómeno social de la poca participación política y ciudadana en los jóvenes así como en una propuesta de intervención en educación ciudadana enfocada a la promoción, desarrollo y fortalecimiento de actitudes y valores democráticos, que sirvan como elemento regenerador del tejido social en particular en jóvenes próximos a la obtención de su ciudadanía (Semestres finales del bachillerato) y de jóvenes en edad universitaria puesto que la idea de ciudadanía también implica que ese vivir con otros se lleve a cabo en el interior de una comunidad política, puesto que se convive de forma desorganizada y sin formas establecidas, sino que la convivencia está ya planificada, al menos hasta cierto punto.

El horizonte deseable del proyecto es contribuir a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos, a la transformación de las situaciones de injusticia y a la construcción de sociedades democráticas y participativas.

Biblioteca UP Bonaterra

DEDICATORIA

Mama, por mostrarme con tu ejemplo, el camino de la virtud y de la dignidad.
Muchas gracias.

Vicky, en el generoso desorden de tu compañía y el implacable orden de tu corazón,
encontré una gran motivación.
Muchas gracias.

Biblioteca UP Bonaterra

INTRODUCCIÓN

La educación formal, no ha sido efectiva en la formación de valores cívicos y ciudadanos, estos vacíos de ciudadanía han sido aprovechados y capitalizados políticamente por gobiernos, instituciones de partido, empresariales y de otros rubros, que saben que una sociedad desentendida y apática ante la política está condenada a ser gobernada por los peores hombres.

El Diplomado en Ciudadanía y Educación Política surge entonces como una propuesta ciudadana para el fortalecimiento de los valores democráticos para su reproducción social y una inmersión al sistema político mexicano analizando sus fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y de acción.

La participación es identificada en primer término con la política, por ello los participantes comenzaran el programa definiendo este concepto, la política es el modo como la sociedad logra articular sus intereses, necesidades y conflictos colectivos, para dar paso a una solución pacífica y mayoritaria.

La política para la formulación de normas para el correcto funcionamiento de dicha sociedad, en política todos tenemos una serie de libertades, una serie de obligaciones que cumplir, que nosotros mismos nos debemos imponer. Intrínsecamente relacionado al concepto de política está el de los problemas colectivos.

Un eje rector de la democracia es la participación, está la legítima y le brinda aceptación a las decisiones sociales, que en el ejercicio del gobierno se convierten en gubernamentales, razón por la cual se debe de seguir democratizando nuestras instituciones, para lo cual es imprescindible generar esa cultura participativa utilizando todos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance, los jóvenes tienen un vínculo de aprendizaje y socialización en la escuela, lugar en donde hay que educar en la participación y en valores cívicos como punto de partida, ya que las familias, como primer paso de socialización del individuo, pues en ella carecen también de elementos y recursos para la participación social; las instituciones

educativas y electorales tienen la responsabilidad de dar reconocimiento social e institucional al tejido social que promueve y fomenta la participación ciudadana, ratificando su capacidad de interlocución con los ciudadanos y no considerándolo como un ámbito subsidiario del propio Estado para atender necesidades sociales y asistenciales que éste no quiere, o directamente le sale muy costoso, cubrir a través de políticas públicas de bienestar, puesto que las decisiones así como las obligaciones en lo público son responsabilidad compartida tanto del gobierno como de la sociedad, por lo que una sociedad participativa y responsable y crítica en sus decisiones ciudadanas, nos garantizan una sociedad mejor.

La elaboración de un curso de educación ciudadana, enfocado específicamente en materia de ciudadanía para docente que imparten clases a jóvenes de 18 a 29 años de edad en la que adquieren su ciudadanía y por ende están inmersos en el papel político de la comunidad, el estado y el país.

El curso en ciudadanía y educación política como el propuesto ayudará como vertebradora del tejido social, debe extender y defender el papel que les toca jugar a los jóvenes, y entre sus funciones, como dinamizadores que damos sentido a la participación, están las siguientes:

- Llamar la atención de la sociedad y de los poderes políticos sobre los problemas o necesidades existentes, denunciando, sensibilizando, creando opinión.
- Analizar y controlar la acción de instituciones públicas y privadas evitando abusos y desigualdades.
- Promover y ejercitar valores y actitudes propias de una sociedad democrática, como son la solidaridad, la tolerancia, la cooperación.
- Trabajar en beneficio de la comunidad, dando de una manera colectiva respuesta a las necesidades de nuestro entorno e intentando transformar la realidad existente.

El curso en Ciudadanía y Educación Política no pretende formar futuros cuadros políticos, si no la capacitación del docente en ciencias sociales, para que desde la estructura académica afiance en los alumnos actitudes participativas y

responsabilice al ciudadano o futuro ciudadano, de que la política es una responsabilidad de todos en la construcción de un México más plural, democrático y participativo.

Biblioteca UP Bonaterra

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

La participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos, dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales (Crewe, 1981).

La participación es identificada en primer término con la política, por ello resulta importante definir este concepto. La política es el modo como la sociedad logra articular sus intereses, necesidades y conflictos colectivos, para dar paso a una solución pacífica y mayoritaria. Y ¿qué es la política?, la formulación de normas para el correcto funcionamiento de dicha sociedad. Entonces ¿cómo se mejora el funcionamiento de la sociedad?: mediante la política, así ha funcionado el proceso civilizatorio de la humanidad.

La política quiere decir que se tienen una serie de libertades, una serie de obligaciones que cumplir, que la sociedad misma se debe imponer a sí misma. Intrínsecamente relacionado al concepto de política está el de los “problemas colectivos”.

Un eje rector de la democracia es la participación, ésta la legítima y le brinda aceptación a las decisiones sociales, que en el ejercicio del gobierno se convierten en gubernamentales, razón por la cual se debe seguir democratizando las instituciones, para lo cual es imprescindible generar esa cultura participativa utilizando todos los instrumentos que se tienen al alcance.

Los jóvenes tienen un vínculo de aprendizaje y socialización en la escuela, lugar en donde hay que educar en la participación y en valores cívicos como punto de partida, ya que las familias, como primer paso de socialización del individuo, pues en ella carecen también de elementos y recursos para la participación social; las instituciones educativas y electorales tienen la responsabilidad de dar reconocimiento social e institucional al tejido social que promueve y fomenta la participación ciudadana, ratificando su capacidad de interlocución con los ciudadanos y no considerándolo como un ámbito subsidiario del propio Estado para atender necesidades sociales y asistenciales que éste no quiere, o directamente le sale muy costoso, cubrir a través de políticas públicas de bienestar, puesto que las decisiones así como las obligaciones en lo público son responsabilidad compartida tanto del gobierno como de la sociedad, por lo que una sociedad participativa y responsable y crítica en sus decisiones ciudadanas, garantizan una sociedad mejor.

Existen diversos canales de participación política, siendo los más frecuentes los, partidos políticos, el ejercicio del voto, la participación en asociaciones políticas juveniles así como en grupos de presión de la sociedad civil, foros de participación ciudadana; el ejercicio del voto es el que resulta más sencillo de cuantificar y examinar, además de ser el canal participativo que ocupa la atención del problema en cuestión, ya que es a través del ejercicio del voto mediante el cual el sistema democrático renueva a los gobernantes que ejercen periódicamente el poder político, de ahí que la votación sea el elemento principal en la participación política del ciudadano.

El vivir en democracia es una acción aprendida en la socialización y al ser la escuela el lugar de socialización por excelencia, debe ser entonces un centro de enseñanza, formación y ejercicio democrático de los jóvenes.

Las personas se forman como sujetos democráticos al vivir en un contexto sociocultural pleno de experiencias cotidianas e interacciones congruentes con los principios de la democracia (Magendzo, 1996). En las escuelas, el aprendizaje de

la democracia incluye la comprensión de ciertos contenidos relacionados con la ley, el gobierno, los derechos y la procuración de justicia, pero es especialmente importante considerar que la formación de sujetos democráticos tiene un fuerte vínculo con el desarrollo de la moralidad, ya que la educación ciudadana debe tener lugar en un contexto social y político llamado democracia" (Hersh, 1979). Por ello, en el desarrollo de la moral democrática en la escuela intervienen por lo menos los siguientes procesos de aprendizaje:

- El fortalecimiento de hábitos democráticos como el voto;
- La capacidad de manejar y resolver conflictos de manera no violenta y a través de los canales legales y legítimos;
- El aprendizaje del servicio, la toma de conciencia de la sociedad civil, el compromiso comunitario y la responsabilidad cívica;
- Las disposiciones subjetivas y éticas como la autoestima, la autorregulación, la responsabilidad, la honestidad, la franqueza, el respeto, la confianza en los compañeros, la solidaridad, la primacía del bien común sobre el bien individual.
- Las habilidades para analizar la realidad, reflexionar sobre sí mismos, precisar lo que se quiere conseguir y resolver problemas complejos.
- El saber participar a través de los canales y las formas legalmente establecidas.
- El desarrollo de capacidades de argumentación, diálogo, escucha activa, construcción de consensos y toma de decisiones; y desarrollo de la perspectiva del otro, la capacidad empática y el sentido de justicia como condiciones de la autonomía.

Para lograr cuantificar y dimensionar la participación política de los mexicanos la forma más eficiente de medirla es conocer cuántos ciudadanos ejercieron su derecho y obligación al voto. La lista nominal es un concentrado de datos, en el cual se registran todos los ciudadanos que tienen una credencial de elector y están en

facultades de ejercer el sufragio; 79 millones 454 mil 802 registros de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar han tramitado su credencial para votar. El IFE reportó 50.3 millones de votantes equivalente al 63.3% del total.

Casi una tercera parte del padrón electoral (28.33% a mayo de 2012) son jóvenes de 18 a 29 años de edad. De esta manera, 23 millones 926 mil 223 jóvenes tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto en las elecciones federales de 2012, la elección federal del 2012, si bien es cierto, esta elección no es la más próxima anterior, ya que el pasado 7 de Junio de 2015 se celebró la elección para la renovación de la cámara de diputados, pero de esta el Instituto Nacional Electoral aún no emite el Informe General de la elección 2015, por tanto, es la elección 2012, la que nos arroja información pertinente para la observación del fenómeno.

Tabla N° 1 Padrón Electoral

Padrón electoral			Lista nominal		
Intervalo	Ciudadanos	Porcentaje	Intervalo	Ciudadanos	Porcentaje
18	1 213 924	1.44%	18	120 5237	1.52%
19	1 940 194	2.3%	19	1 928 660	2.43%
20 a 24	10 455 986	12.38%	20 a 24	10 409 458	13.1%
25 a 29	10 316 119	12.21%	25 a 29	10 271 057	12.93%
30 a 34	10 107 149	11.97%	30 a 34	9 836 915	12.38%
35 a 39	10 087 317	11.94%	35 a 39	9 153 928	11.52%
40 a 44	8 830 067	10.45%	40 a 44	7 995 286	10.06%
45 a 49	7 444 791	8.81%	45 a 49	6 822 100	8.59%
50 a 54	6 178 714	7.32%	50 a 54	5 708 953	7.19%
55 a 59	4 921 267	5.83%	55 a 59	4 556 439	5.73%
60 a 64	3 756 305	4.45%	60 a 64	3 489 763	4.39%
65 o más	9 212 880	10.91%	65 o mas	8 077 006	10.17%
Total	84 464 713	100%	Total	79 454 802	100%

Fuente: Instituto Nacional Electoral

El grupo de edad con mayor número de registros es el de 20 a 29 años, con 26% de la lista nominal, mientras que el grupo con menor número de registros es el de 18 y 19 años con 4.4% de la lista nominal, resultando esto de interés ya que bajo el concepto político de joven, persona que se encuentra entre los 18 a 29 años de

edad, lo que permite determinar que el 30% de la lista nominal de 2012 está compuesta por jóvenes.

En la elección federal inmediata anterior a la de 2012 fue la celebrada en 2009, resulta pertinente observar el nivel de participación de los jóvenes que resultó ser el más bajo en el grupo de 20 a 29 años, con un porcentaje de participación de alrededor de 35%. Por otra parte, el grupo de jóvenes de 18 y 19 años de edad tuvo una participación de casi 45%, muy cercano al nivel de participación promedio.

Analizando la participación ciudadana de la elección federal del año 2012 según la edad del votante, se observa que los niveles más altos de participación se concentran en la población de 40 a 79 años. Son las personas mayores a 80 años y los jóvenes de 20 a 39 años los que tienden a participar menos. Los jóvenes que por primera vez están ejerciendo su voto (sector de 18-19 años) representan una excepción entre la población joven, alcanzando niveles de participación muy cercanos a la media.

Tabla N° 2 Participación Electoral por Edad



Fuente: Instituto Nacional Electoral

Se podría haber pensado que los jóvenes, en su papel de cambio generacional, así como por su amplia participación en las redes sociales, podrían haber mostrado un mayor interés en la elección directa de sus gobernantes, sin embargo, su apatía hacia las elecciones siguen la misma ruta que lo observado en el 2009.

En consecuencia, la participación juvenil en lo que respecta al panorama electoral, es considerada relativamente baja de manera reiterada en dos elecciones consecutivas.

La participación política puede clasificarse siguiendo varios criterios (. De acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre participación institucional y no institucional; la primera se refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: referendos, elecciones, organismos consultivos, etc. La segunda comprende actividades que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como manifestaciones, campañas electorales, peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, militancia y actividad dentro de los partidos políticos, etc.

La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático; el florecimiento de la participación institucional forma parte de su proceso de desarrollo y expansión. También deben incluirse dentro de las actividades de participación no institucionales, aquellas con un carácter antisistema y las que involucran actos de violencia. La forma en que estas actividades son reprimidas o encauzadas por vías institucionales puede tener efectos importantes sobre la legitimidad misma del gobierno. (Alberich, 2002).

Atendiendo al carácter de la decisión que resulta del acto de participación, ésta puede clasificarse en decisiva y consultiva. En la primera las decisiones tomadas por los ciudadanos tienen carácter vinculante para los gobernantes, quienes están obligados a regirse por ellas. Este es el caso de las elecciones y del referéndum en algunos países. La participación consultiva conduce a decisiones o proposiciones que formalmente el gobierno no está obligado a instrumentar. Este sería el caso de

los llamados referendos consultivos, de la iniciativa popular legislativa, y en general de la participación no institucional. Sin embargo, a pesar de su carácter no vinculante, la participación consultiva puede tener efectos similares a la decisiva, dado el elevado costo político que para los gobernantes pudiera tener el obviar las propuestas de amplios sectores de la población (Alberich, 2002).

La actividad de participación puede también ser clasificada en directa o indirecta (Alberich, 2002). En el primer caso, la comunidad toma la decisión mediante votación universal, con la intervención de cada uno de sus miembros. Los referendos y las elecciones corresponden a este tipo. En la participación indirecta los ciudadanos designan representantes o mandatarios para que tomen parte, en nombre de los primeros, en la actividad correspondiente; por ejemplo, en el caso de organismos oficiales en los que se incluye representación de organizaciones ligadas a importantes sectores sociales tales como cámaras empresariales y centrales sindicales. La efectividad de este tipo de participación depende en gran parte de los mecanismos de elección de los mandatarios y su libertad de acción como representantes.

La participación puede ser obligatoria o facultativa. En el primer caso el ordenamiento jurídico dispone la puesta en práctica del proceso de participación o la instrumentación del organismo respectivo como un requisito necesario para la toma de alguna decisión, por ejemplo, cuando se exige realizar un referéndum para aprobar una reforma constitucional. En el segundo, la puesta en práctica del proceso participativo depende discrecionalmente de quien esté facultado a ponerlo en marcha. Esta facultad puede recaer en los ciudadanos mismos o en un órgano gubernamental; por ejemplo, cuando se faculta a un número determinado de electores o a uno o varios de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo, etc.) para solicitar la convocatoria de un referéndum con la finalidad de decidir sobre la revocatoria de una ley o parte de ella.

Los mecanismos de participación también pueden clasificarse en temporales o permanentes. Esta clasificación es apropiada principalmente respecto a los organismos con intervención ciudadana que se crean en la administración pública,

y distingue entre aquéllos que propician una presencia no oficial duradera, de los que la admiten sólo circunstancialmente para asuntos específicos.

Los jóvenes han asumido en tiempos recientes un papel de apatía, de tedio y de desencanto alrededor de la política, por lo que la misma agenda política los ha situado a base de su carente participación, relevándolos en un papel secundario probablemente por esta misma razón.

Conforme a la Encuesta Nacional de Juventud, encuesta realizada sobre una muestra de de jóvenes entre 12 a 29 años de edad, al preguntárseles en que actividades los jóvenes estarían dispuestos a participar, los temas que destacaron fueron los siguientes: La defensa del medio ambiente (86 %), El Respeto a los Indígenas (85.7%), Acciones por la Paz (83.8%), por los Derechos Humanos (83.7 %). (Encuesta Nacional de la Juventud, Pág. 41) Pero se puede decir que los jóvenes si bien lo manifestaban generalmente no se involucran. Ha sido clara en México, la capacidad política de los jóvenes, al manifestar su inconformidad ante algunas decisiones políticas, pero solo hay que encontrar los catalizadores específicos que alientan o desalientan la participación de los jóvenes.

Para los jóvenes en México las instituciones que tienen el mayor grado de confianza, aun lo tiene la iglesia (35.2 %), incluso por encima de la familia (30.4 %), en contraste con el nivel de confianza que generan el congreso de la Unión (0.8%) y los partidos políticos (1.2%) (Encuesta Nacional de la Juventud, Pág. 43).

Este estigma negativo no es exclusivo de las instituciones, acompaña también a quienes se dedican de manera profesional a la política. Solo el (6.5% de los encuestados confía en los políticos, inclusive los mal llamados policías “Judiciales” los superan con el doble de confianza (12 %), (Encuesta Nacional de la Juventud, Pág. 44 y 45). esto nos habla de la poca casi nula confianza que nosotros los jóvenes tenemos en nuestros gobernantes y en todas aquellas personas que se dedican a esta actividad.

A pesar del descenso en la participación que se ha producido en la última década, que no afecta por igual a todas las secciones electorales, tradicionalmente se ha argumentado que factores sociodemográficos como la educación, los ingresos, o la clase social, han favorecido la participación. Hoy sin embargo son las motivaciones de índole actitudinal las que mejor explican este tipo de comportamiento: votan más los que se interesan por la política, los que se sienten cercanos a un partido político, los que se encuentran en un contexto competitivo. La única variable sociodemográfica individual que sigue manteniendo una importante asociación con la participación electoral es la edad.

Los estudios empíricos han distinguido dos clases de factores que influyen en los niveles de participación: institucionales e individuales (Verba, 1978).

A. Factores institucionales

Comprenden las características propias del sistema político y el ordenamiento jurídico que lo rige, especialmente las normas relativas a la participación ciudadana. Elementos como la obligatoriedad o no del voto, el tipo de registro electoral, las facilidades legales para el sufragio y el sistema electoral son aspectos jurídicos que afectan la participación electoral. Estudios empíricos han comprobado la existencia de una mayor participación en los países con voto obligatorio (Lijphart, 1997). Asimismo, las facilidades que se otorgan al elector para el registro electoral tienen un impacto positivo en el aumento de los porcentajes de participación, siendo el registro automático el que más la propicia. El tipo de sistema electoral también podría provocar diferencias en la participación; la evidencia presentada por los autores sugiere una mayor participación en sistemas electorales de representación proporcional en comparación con sistemas mayoritarios (Lijphart, 1981). La razón para ello es que en los sistemas mayoritarios, debido a que en cada circunscripción sólo el ganador obtiene representación, en aquellas áreas con mayorías históricas a favor de un determinado partido, muchos electores tienden a pensar que sus votos no tienen influencia en el resultado y no se sienten estimulados para participar. Por el contrario, en los sistemas proporcionales se genera la percepción de que todos

los votos cuentan para determinar la cuota de escaños correspondientes a las organizaciones políticas.

El establecimiento de cuotas de género o etnia ayuda a activar la participación de grupos particulares. En términos más amplios, las características mismas del sistema político pueden ser factores que fomenten o inhiban la participación ciudadana. Los esfuerzos que realizan los partidos políticos y las organizaciones asociadas con ellos para estimular la actividad política constituyen un factor de gran importancia para determinar los niveles de participación, especialmente en actividades de resultado colectivo tales como votar o realizar campañas políticas. Asimismo, los estudios del comportamiento político han encontrado que dicha movilización es más intensa cuando existen vínculos estrechos entre los partidos y las divisiones sociales políticamente significantes.

El grado de organización formal de la sociedad civil también es un factor importante en la determinación de los niveles de participación política, puesto que se constituyen como canales de expresión de demandas y apoyos al sistema político. Las asociaciones locales de vecinos encauzan las peticiones y necesidades de las comunidades; las asociaciones gremiales, profesionales y sindicales también actúan en ese mismo sentido.

Estas organizaciones sociales, incluso aquellas que no se relacionan directamente con la política, como las religiosas (Peterson, 1992) sirven como espacios para la discusión y confrontación de ideas, la generación de vínculos solidarios y la reafirmación de la capacidad de acción de los ciudadanos, lo cual proporciona herramientas importantes para participar en actividades políticas, estimulando de una forma indirecta la participación política.

B. Factores individuales

Los estudios empíricos han tratado de determinar si algunas características de los individuos, sociológicas o psicológicas, aparecen asociadas con los niveles de participación política. Hasta ahora la tendencia encontrada indica que en condiciones similares, tienden a ser más activos los adultos que los jóvenes y los

ancianos, los hombres que las mujeres, y los de mayores recursos socio-económicos (educación, ocupación, ingresos). Particularmente importante tiende a ser el nivel de educación formal alcanzado (Kavanagh, 1983).

En cuanto a factores de índole motivacional (psicológica) tienden a ser más activos quienes tienen más interés en política, mayor sentido del deber cívico, mayor confianza en su capacidad individual de influir políticamente (eficacia política subjetiva) y mayor identificación partidaria. Sin embargo, en general, las características motivacionales aparecen sobredeterminadas por el nivel de recursos socio-económicos, razón por la cual estos factores tienden a tener preponderancia en la explicación de la participación política desde el punto de vista individual (Verba, 1981).

C. Interrelación entre los factores institucionales e individuales

Estudios comparados que abarcan países de diferente nivel de desarrollo político y económico sugieren que los factores dominantes, en cuanto a la determinación del nivel de participación política, son los institucionales; al estar ellos presentes los factores individuales son neutralizados en gran medida, de modo que tienden a minimizarse las diferencias en cuanto a participación fundadas en diferencias de recursos socio-económicos o predisposiciones psicológicas individuales. Los factores institucionales por lo tanto, cumplen un papel igualador en cuanto al uso efectivo de los derechos políticos por parte de la población.

Esto es importante porque implica que la eliminación o reducción del peso de los mismos (por ejemplo, la abolición del voto obligatorio o del registro automático en la lista nominal) podría derivar en la aparición de desigualdades en cuanto al uso efectivo de los mecanismos de influencia política en perjuicio de los sectores de menos recursos (Verba, 1981).

La juventud entendida como proceso de producción del ciudadano se traduce en la adquisición de una serie de recursos imprescindibles para el ejercicio de la ciudadanía que dotan a los individuos de los medios necesarios para convertir sus

diferentes capacidades y competencias en predisposiciones para la participación dentro de los asuntos colectivos.

Durante la etapa en la que los jóvenes cursan sus estudios de bachillerato enfrentan retos y cambios que constituyen oportunidades para prepararse, madurar y alcanzar el logro de su identidad a fin de integrarse favorablemente a la sociedad. En el mundo actual se promueve el valor de la democracia y la educación para la ciudadanía como un elemento fundamental para favorecer el desarrollo de una sociedad más justa y pacífica.

La Reforma Integral a la Educación Media Superior, contempla entre sus competencias genéricas a desarrollar la competencia formativa llamada: Participa con Responsabilidad en la Sociedad, que contempla diversas subcompetencias que se caracterizan por el desarrollo de los atributos en seguida expuestos.

Competencia: Participa con Responsabilidad en la Sociedad.	
Subcompetencias	Atributos
Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.

	Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

No obstante el hecho de que la RIEMS contemple una competencia específica para el desarrollo de la participación con responsabilidad social, nuestro país, actualmente, atraviesa por una situación de inseguridad y violencia que amenazan su estructura social, política y económica, agravada por una crisis de legitimidad política, por tanto la educación subyace aquí como la única posibilidad no violenta y en profundidad de nuestra cultura y nuestros valores de lograr cambios sociales y políticos profundos permita lograr formar en los jóvenes de hoy como personas libres e íntegras con un alto sentido de responsabilidad y respeto a la libertad y la dignidad de los seres humanos, que estén conscientes de su papel dentro de la

sociedad y su participación en las decisiones de la misma a través del ejercicio de su derecho al voto, para que el día de mañana se integren a su entorno social como personas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

En tanto el Instituto Nacional Electoral a través del departamento de educación cívica pone en marcha la Estrategia Nacional de educación cívica, mediante la cual dicha estrategia tiene como objetivo, construir una democracia en la que el poder político se regule y las decisiones públicas sean incluyentes implica necesariamente la comprensión de los valores y principios democráticos, la adquisición y el ejercicio de las habilidades necesarias para una integración eficaz y respetuosa entre ciudadanos, las autoridades de gobierno y funcionarios públicos, así como un mejor y mayor conocimiento del funcionamiento de las instituciones que constituyen un régimen democrático.

El Instituto Nacional Electoral, entidad que tiene entre sus atribuciones el manejo integral y directo de la política de educación cívica del país, ha identificado dos problemas centrales en la construcción de una democracia en México: el bajo aprecio por los asuntos públicos y una limitada capacidad ciudadana de agencia para incidir en los asuntos públicos. Si bien estos problemas tienen causas diversas, existen ciertos rasgos del régimen político del país y condiciones específicas del Estado que favorecen su permanencia tales como la desigualdad social y la pobreza que afectan el piso mínimo para el ejercicio de la ciudadanía integral, las restricciones de carácter legal a la participación ciudadana en los asuntos públicos, el déficit de representatividad de los partidos políticos, la persistencia de prácticas políticas que desalientan la presencia de la ciudadanía en las elecciones y las amenazas contra la seguridad ciudadana y el estado de derecho. (INE 2011-2015)

Con base en dichas atribuciones, el 2 de febrero de 2011, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la Estrategia Nacional de Educación Cívica para

el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC), documento rector que define la orientación, propósitos y alcance de las acciones que el Instituto realizará durante el periodo de 2011 a 2015, para dar cumplimiento a su mandato constitucional y legal en la materia. Mediante la Estrategia Nacional el IFE se propone contribuir a la modificación de las condiciones que limitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y con esta acción impulsar la construcción de una ciudadanía participativa de acuerdo a la estructura programática de la ENEC, integrada por: tres objetivos y líneas estratégicas, cinco programas y doce proyectos.

Tabla N° 3 Estrategias de Educación Cívica del INE

Objetivos estratégicos	Líneas estratégicas	Programas	Proyectos
Objetivo I Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México	Línea estratégica I Impulso de políticas públicas para la construcción de ciudadanía	Programa 1 Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía	Proyecto 1.1 Fomento de prácticas y políticas en equidad y desarrollo
		Programa 2 Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática	Proyecto 2.1 Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México
			Proyecto 2.2 Informes especiales sobre temas de agenda pública para la construcción de ciudadanía y calidad de la democracia
Objetivo II Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía, la cual contribuya a la deliberación y acción pública	Línea estratégica II Generación y socialización de información sobre prácticas y condiciones determinantes para la construcción de ciudadanía	Programa 3 Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía	Proyecto 3.1 Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía
			Proyecto 3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía
			Proyecto 3.3 Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana
Objetivo III Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos	Línea estratégica III Educación en y para la participación	Programa 4 Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática	Proyecto 4.1 Formación ciudadana para adultos
			Proyecto 4.2 Formación ciudadana para jóvenes
			Proyecto 4.3 Convivencia democrática en Escuelas de Educación Básica
			Proyecto 4.4 Formación ciudadana para la participación electoral
		Programa 5 Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas	Proyecto 5.1 Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas
			Proyecto 5.2 Formación de liderazgos democráticos y deliberación del sistema de partidos políticos

Fuente: Instituto Nacional Electoral

Si Bien es cierto tanto la RIEMS como el ENEC, tiene objetivos compartidos, respecto a al fomento de la participación política y formación ciudadana, en la realidad sus proyectos interinstitucionales, se encuentran desarticulados uno del otro, ya que en realidad no han logrado, un fomento eficaz en a la participación política de los jóvenes según la información anteriormente planteada en esta investigación.

Biblioteca UP Bonaterra

1.2 Justificación

En México el “bono demográfico” se ha desperdiciado como variable estratégica de cambio social, de tener una pirámide poblacional mayoritariamente de jóvenes. (CONAPO 2010) En México las y los jóvenes representan el 30% de la población; un sector con sueños, metas, ilusiones, juventud que solo recibe por parte del Estado el discurso de la criminalización y sus consecuencias.

Muchos de los jóvenes padecen el abuso policiaco, la estigmatización gubernamental, la indiferencia de la población ante sus múltiples necesidades, las crisis recurrentes, la corrupción de las autoridades y la falta de visión en la política pública para desarrollar acciones interinstitucionales que desarrollen integralmente a la juventud; En lugar de ser un grupo social visto como un caldo de cultivo desde la educación, la inclusión y el fomento a la participación, como grupo poblacional que fomentaría un cambio nuevo y mejor, respecto a la toma de decisiones políticas en el país, dado que la participación es un elemento legitimador de las democracias, pero el ejercicio de la misma no es algo homogéneo sino que se puede dar en diferentes niveles, siendo las instituciones, organizaciones, uno de los múltiples espacios mediáticos.

La juventud como colectividad, cobra cada vez más fuerza e importancia, no solo en el ámbito social, sino también en el político, las dediciones de este grupo poblacional pueden definir mediante su preferencia electoral, definir las mayorías en una Cámara de Diputados, o definir por si mismos el éxito electoral en una contienda para elegir Presidente de la República.

Los jóvenes, al alcanzar la ciudadanía, les permite participar de diversas formas en la vida democrática del país, ello les significa el derecho al voto y a emitir su opinión en plebiscitos y referendos, la libre militancia en partidos políticos y la libertad de

expresión, de reunión y manifestación, a ello agregamos la participación del ciudadano como funcionario de casilla o como observador electoral. En este sentido se está convencido que las nuevas generaciones harán suyas las formas de participación como el plebiscito y el referendo, pues nacen con ellas y será práctica común entre los gobernantes la consulta a la ciudadanía como un procedimiento para la toma de decisiones o medidas administrativas o la reforma, aprobación o abolición de leyes. La participación de la ciudadanía en las casillas y en tareas de funcionarios de casilla es importante como elemento de transparencia, pero sobre todo, como factor de acercamiento de los ciudadanos con las instituciones en el marco de la educación cívica y la cultura democrática. Otra forma de participación es la observación electoral, en ella los ciudadanos participan como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de plebiscito y referendo, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral o de consultas ciudadanas.

La juventud entendida como proceso de producción del ciudadano se traduce en la adquisición de una serie de recursos imprescindibles para el ejercicio de la ciudadanía que dotan a los individuos de los medios necesarios para convertir sus diferentes capacidades y competencias en predisposiciones para la participación dentro de los asuntos colectivos.

La implicación de los y las jóvenes en diferentes contextos participativos supone una fuente de aprendizaje, tanto formal como informal, de los mecanismos de funcionamiento del sistema, de los códigos de comportamiento.

El objetivo final de esta investigación es la elaboración final de un programa de educación cívica, enfocado específicamente en materia de ciudadanía para los jóvenes de 17 a 18 años de edad, en la que adquieren su ciudadanía y por ende están inmersos en el papel político de la comunidad, el estado y el país.

Los cursos sobre ciudadanía como el propuesto ayudarán como vertebradoras del tejido social, debe extender y defender el papel que les toca jugar a los jóvenes, y

entre sus funciones, como dinamizadores que damos sentido a la participación, están las siguientes:

- Llamar la atención de la sociedad y de los poderes políticos sobre los problemas o necesidades existentes, denunciando, sensibilizando, creando opinión.
- Analizar y controlar la acción de instituciones públicas y privadas evitando abusos y desigualdades.
- Promover y ejercitar valores y actitudes propias de una sociedad democrática, como son la solidaridad, la tolerancia, la cooperación.
- Trabajar en beneficio de la comunidad, dando de una manera colectiva respuesta a las necesidades de nuestro entorno e intentando transformar la realidad existente.

La población joven no es ajena a este debate, y frente a los que identifican exclusivamente como ciudadanos a la persona adulta y estudian a los jóvenes como ciudadanos en potencia, hay que señalar que muchas veces éstos son capaces de expresar que son miembros plenos de sus comunidades en mayor medida que los adultos plenamente integrados en un entorno político dominado por la apatía, reclusos en el mundo privado.

Es de interés personal, profundizar e investigar este tema, por el hecho de ser joven en primera instancia, en segundo lugar para dimensionar la gran influencia que tienen los jóvenes en las decisiones políticas y también para cuantificar el interés, específico que tienen los jóvenes en la participación electoral y en la política, además del cumplimiento de sus responsabilidades políticas.

Este aprendizaje ciudadano se brinda en mayor medida por partidos políticos y asociaciones políticas que tienen como objetivo principal, formar futuros cuadros políticos que en Cursos de Ciudadanía que fomenten la participación desinteresada, esto resulta decisivo para formar ciudadanos comprometidos y responsables de sus obligaciones con la sociedad.

La importancia de este estudio, radica en comprender los factores que alientan o desaniman la participación de los jóvenes, así como reflexionar sobre la percepción que tienen los jóvenes sobre los asuntos públicos y electorales.

Biblioteca UP Bonaterra

1.3 Objetivo General

Elaborar un programa de educación ciudadana enfocado en jóvenes ciudadanos que coadyuve en la formación y fortalecimiento de valores y actitudes democráticas, así como a la promoción de conocimientos cívicos, para la formación ciudadanos conocedores de sus derechos y de los demás; responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, críticos, cooperativos y tolerantes, ciudadanos capacitados para participar en la democracia y activos en la construcción del bien común.

1.3.1 Objetivos Particulares

1. Contribuir al desarrollo social, político y democrático de país del país con la formación de ciudadanos más propositivos, consientes y participativos.
2. Conocer el sistema político mexicano, para que su participación política sea más efectiva e informada.
3. Fomentar el ejercicio cotidiano de actitudes y valores cívicos en el ciudadano que coadyuven a la construcción de ciudadanía y reparación del tejido social para la reproducción de estos valores y actitudes en la socialización diaria.
4. Analizar el concepto y características de la Teoría Política como ciencia que estudia las diferentes formas de gobierno y los elementos que en ello intervienen.
5. Analizar el concepto de poder y las aportaciones de algunas Teorías que explican su origen.
6. Identificar las funciones de algunas de las Instituciones del Estado y su papel para lograr la integración de la sociedad civil.

7. Analizar los principios, ideologías y características de los Partidos políticos que existen en nuestro País.
8. Analizar las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.

Biblioteca UP Bonaterra

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Sobre el concepto político de juventud

La juventud (del latín iuventus) es la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta.

La Organización Mundial de la Salud propuso en el año 2000 una escala de edades para la estratificación de la adolescencia y la juventud. La propuesta de la OMS se recoge en el documento La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad, y es una consideración genérica en periodos de 5 años en los que términos como juventud y adolescencia resultan intercambiables entre los 15 y 19 años de edad:

Juventud: 12 a 29 años (datos según la OMS)

12 a 14 años - Pubertad, adolescencia inicial o temprana, juventud inicial (3 años)

15 a 17 años - Adolescencia media o tardía, juventud media (3 años)

18 a 29 años - Jóvenes adultos (11 años)

Los jóvenes que aquí interesan son aquéllos entre los 18 y 29 años, es decir, se encuentran en la edad post-adolescente y quieren hacerse psicológicamente autónomos buscando al mismo tiempo afirmar el propio yo. Para ser más precisos, cada uno de ellos necesita poder ser él mismo y renunciar a la educación recibida y a las presiones sociales. Los jóvenes en cuestión pueden estar bastante insertos en el campo del estudio o en una actividad profesional, mientras algunos pueden encontrarse en situaciones profesionales o personales bastante precarias: desocupación, inestabilidad psicológica, comportamientos disgregados y numerosos problemas de la vida. A menudo expresan el deseo de tener fe en sí mismos, quieren liberarse de las dudas respecto a la existencia y de los miedos ligados a la idea de un compromiso afectivo. A veces piden ayuda a sus padres, a pesar de experimentar una cierta incomodidad en el trato con ellos. La mayor parte

de ellos sigue viviendo con sus padres, mientras otros, a pesar de vivir solos, aún son dependientes. A menudo tienen necesidad de ser apoyados cuando se encuentran confrontados con la realidad, para poderse aceptar, para aceptar la vida y comenzar a actuar en la realidad.

Igualmente están en búsqueda de las razones para la vida sobre las que construir la existencia: la mayoría está lejos de preocupaciones política y a menudo reconoce no haber sido sensibilizada ni educada en este campo. La política los atrae y al mismo tiempo los inquieta, sobre todo cuando es presentada como fuente de conflictos en el mundo, cosa que es un error de interpretación, porque los conflictos en cuestión son de origen político y económico. Debemos aprender siempre a vivir los unos con los otros. Por último, su conocimiento de la política Iglesia queda ligada a un cliché y a la reconstrucción intelectual que circulan en las representaciones sociales, en la ciencia ficción de la televisión y del cine.

En una sociedad que, por diversas razones, cultiva la duda y el cinismo, el miedo y la impotencia, la inmadurez y el infantilismo, los jóvenes tienden a asirse a modalidades de gratificaciones primarias y tienen dificultad en madurar, entendiendo por madurez la personalidad que ha completado la organización de las funciones basales de la vida psíquica y que por lo tanto es capaz de diferenciar la propia vida interior del mundo externo. Muchos jóvenes, que aún permanecen en una psicología de fusión, tienen dificultad en realizar esta diferenciación; aquello que sienten e imaginan, a menudo es sustituido por los hechos y la realidad del mundo externo. Este fenómeno es ampliado y alimentado por la psicología mediática, que inerva hoy los ánimos y el universo virtual, creado por videojuegos y el Internet. Todo esto los predispone a vivir en lo imaginario y en un mundo virtual, sin contacto con la realidad la que no han aprendido a conocer y que los delude y deprime. Tienen un acercamiento lúdico a la vida, con la necesidad de ir de juerga, sobre todo los fines de semana, sin saber bien por qué; pero de este modo buscan ambientes totalizantes y sensaciones que les dan la impresión de que existen.

Queda aún por verificar si estas experiencias crean o no relaciones verdaderas y contribuyen al enriquecimiento afectivo e intelectual de su personalidad. Finalmente, son ambivalentes porque quieren encontrar el modo tanto de entrar en la realidad como de huir de ella.

Los jóvenes de hoy son como las generaciones precedentes: capaces de ser generosos, solidarios y comprometidos con causas que los movilizan, pero tienen menos referencias sociales y sentido de pertenencia que sus predecesores. Son individualistas, quieren hacer su propia elección sin tener en cuenta el conjunto de los valores, de las ideas o de las leyes comunes. Toman sus puntos de referencia de donde sea para después experimentarlos en su modo de vivir. Tienden con facilidad al igualitarismo y a la tolerancia, embebidos de la moda y de los mensajes impuestos por los modos mediáticos, que de hecho les sirve de norma en la cual se basan. Corren el peligro de caer en el conformismo de las modas, como las esponjas que se dejan impregnar, en vez de construir su libertad partiendo de las razones para vivir y amar, hecho que explica su fragilidad afectiva y la duda sobre ellos mismos en la que se debaten.

2.2 Sobre la participación política

El concepto de formación ciudadana no tiene un significado unívoco. En la historia, la formación ciudadana aparece asociada al sistema educativo nacional y a la población infantil escolarizada, pero en la actualidad su uso se hace extensivo, como concepto y como práctica, para referir a la formación que reciben tanto los ciudadanos como los futuros ciudadanos, a la educación en el ámbito formal (escuela) y a la que se desarrolla en los espacios informales, y no se constriñe a una determinada temporalidad, ya que demanda una educación permanente a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, la educación es un hecho político que puede contribuir a la transformación social y que, como proceso dinámico, desborda

los límites de los aprendizajes escolares para vincularse prácticamente a la realidad social y política con intencionalidad democratizadora.

El término de participación ciudadana bien se podría definir como es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. A través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. (Alberich,T.2002)

Ahora bien, la educación cívica puede definirse, de manera inicial y en un sentido amplio, como un proceso integral y permanente de formación de los individuos que alienta el desarrollo pleno de sus potencialidades, en un contexto de reconocimiento y respeto a sus derechos fundamentales.

En el presente se le asigna la tarea genérica de desarrollar las capacidades y competencias en los ciudadanos para participar en las instituciones y en la vida pública, concretamente la tarea de favorecer la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas, así como la internalización de actitudes y valores que les permitan el ejercicio de una ciudadanía activa en función de sus derechos y responsabilidades ampliadas.

La educación debe ser democrática tanto por sus fines como por sus procedimientos.

El objetivo genérico de la formación ciudadana es “formar mejores ciudadanos” para el sistema democrático que, a diferencia de otros órdenes políticos, se define por la reivindicación del conjunto de derechos ciudadanos. El objetivo específico es desarrollar en los ciudadanos y futuros ciudadanos las capacidades y competencias necesarias (cognitivas, valóres, sociales y afectivas).

La participación ciudadana sirve para tomar parte de forma activa en nuestra sociedad, en nuestra ciudad y en nuestro barrio. No podemos entender nuestro entorno como la suma de unos individuos, sino como algo de lo que formamos parte.

Además, la participación es un potente mecanismo de integración social, de educación cívica, de canalización de relaciones interpersonales, de ocupación del tiempo libre y de ejercicio de solidaridad.

La participación, es un elemento que atraviesa valores y presupuestos fundamentales de nuestras vidas, al encontrarse relacionada con la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de los derechos, el desarrollo social, la calidad de los servicios públicos, la autonomía, la independencia, el poder, la colectividad, la resolución de conflictos, etc.

Participar supone ser parte, estar en un entorno social, sentirse parte de una comunidad o grupo y tomar parte en las decisiones. De ésta forma, la participación y el desarrollo social son inseparables para ofrecer un proceso a escala humana.

Los gobiernos ocupan una posición central en multitud de políticas conectadas con la calidad de vida de las personas, como son las políticas sociales. Las numerosas demandas sociales y económicas acaban encontrando mejor respuesta en ámbito local.

La participación ciudadana es algo dinámico y cambiante. Las formas de participación actual no son las mismas que hace 50 años. Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han jugado un papel muy importante en el acercamiento de la persona a las tomas de decisiones a nivel democrático.

La participación ciudadana surge así como un mecanismo que antagoniza a las burocracias que, en ocasiones, pueden empañar las formas democráticas, en especial en los estados municipales o regionales. De este modo, resulta posible la comunicación aceptada entre la ciudadanía en general, por un lado, y las estructuras definidas de gobierno, por el otro.

En tanto resulta pertinente delimitar el concepto “participación” ya que pocos términos se usan con más frecuencia en el lenguaje político cotidiano que el de participación. Y quizá ninguno goza de mejor fama. Se alude constantemente a la participación de la sociedad desde planos muy diversos y para propósitos muy diferentes, pero siempre como una buena forma de incluir nuevas opiniones y

perspectivas. Se invoca la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida. Es una invocación democrática tan cargada de valores que resulta prácticamente imposible imaginar un mal uso de esa palabra. La participación suele ligarse, por el contrario, con propósitos transparentes - públicos en el sentido más amplio del término - y casi siempre favorables para quienes están dispuestos a ofrecer algo de sí mismos en busca de propósitos colectivos. La participación es, en ese sentido, un término grato.

Sin embargo, también es un término demasiado amplio como para tratar de abarcar todas sus connotaciones posibles en una sola definición. Participar, en principio, significa "tomar parte": convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa "compartir" algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre los anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas. De ahí que los diccionarios nos anuncien que sus sinónimos sean coadyuvar, compartir, comulgar. Pero al mismo tiempo, en las sociedades modernas es imposible dejar de participar: la ausencia total de participación es también, inexorablemente, una forma de compartir las decisiones comunes. Quien cree no participar en absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones: un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre.

De ahí que el término participación esté inevitablemente ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas: los dos ingredientes indispensables para que esa palabra adquiriera un sentido concreto, más allá de los valores subjetivos que suelen acompañarla. El medio político, social y económico, en efecto, y los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, constituyen los motores de la participación: el ambiente y el

individuo, que forman los anclajes de la vida social. De ahí la enorme complejidad de ese término, que atraviesa tanto por los innumerables motivos que pueden estimular o inhibir la participación ciudadana en circunstancias distintas, como por las razones estrictamente personales psicológicas o físicas que empujan a un individuo a la decisión de participar. ¿Cuántas combinaciones se pueden hacer entre esos dos ingredientes? Es imposible saberlo, pues ni siquiera conocemos con precisión en dónde está la frontera entre los estímulos sociales y las razones estrictamente genéticas que determinan la verdadera conducta humana. No obstante, la participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal. Y no podría entenderse, en consecuencia, sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad. (Merino, 2010)

Para la teoría tradicional de la democracia mientras mayor participación, más democracia y, por lo tanto, mejor gobierno. A partir de los años cincuenta del siglo XX esta idea ha venido a ser cuestionada por la llamada Escuela Elitista de la Democracia, de origen norteamericano, según la cual la democracia moderna funciona mejor con niveles relativamente bajos de participación, ya que ello permitiría una mayor autonomía de las élites. Según esta escuela una participación moderada resultaría conveniente para el mantenimiento de las libertades políticas, dada la mayor cultura política y vocación democrática de las élites con respecto a las masas. Con base en ello se afirma que altos niveles de participación política podrían tener un efecto desestabilizador sobre el sistema político. Al decir de esta Escuela, la participación es un instrumento para el logro del mayor bienestar colectivo y no un fin en sí mismo como parece suponer la teoría tradicional de la democracia, de modo que si el objetivo a lograr puede ser alcanzado mejor mediante gobiernos puramente representativos y no participativos, esto sería lo preferible (Milbrath, Lester W. 1965).

La respuesta a estas conclusiones y proposiciones no se hizo esperar. La corriente que pudiéramos llamar Escuela de la Democracia Participativa (Almong, G. y S. Verba. 1963), con antecedentes en los planteamientos de Rousseau, sostiene la necesidad de concebir la democracia, en su sentido moderno, como un proceso en el cual la medida del progreso hacia niveles más altos de democratización es precisamente el desarrollo de mecanismos participativos que incrementen el poder de dirección y control de los gobernados sobre los gobernantes. La relativamente baja participación existente en la mayoría de las democracias, comparada con las posibilidades que brinda la tecnología moderna para la expresión de la opinión ciudadana, no puede ser vista como un dato inmodificable sobre todo cuando algunos países han avanzado bastante en el desarrollo de modernas formas de participación. Estas últimas, ciertamente no aseguran que las decisiones colectivas serán las ideales, pero no parece haber prueba fehaciente alguna de que una élite iluminada sea mejor garantía de un gobierno en función de los intereses de la mayoría, que las decisiones libremente expresadas de la propia mayoría. Tampoco los sustentadores de esta tesis niegan que el desarrollo de la participación debe ser paralelo al desarrollo cultural y político de la ciudadanía, pero sin convertir a este último en un obstáculo insalvable mediante la inclinación a siempre considerarlo insuficiente.

Finalmente, han aparecido estudios empíricos que sugieren una asociación significativa entre niveles relativamente altos de participación política y menores niveles de violencia política, además de una mayor adecuación de la política gubernamental a la opinión mayoritaria (Powell, G.B. 1982).

No hay recetas. Sin embargo, conviene reproducir aquí los resultados de las investigaciones empíricas reunidas por Milbrath, para ofrecer algunas conclusiones que vale la pena tener en cuenta, pues el paso del tiempo las ha confirmado:

- 1) La mayor parte de los ciudadanos de cualquier sociedad política no responde a la clásica prescripción democrática, según la cual deben estar internados, informados y activos en cuestiones públicas.

2) A pesar de ello, los gobiernos y las sociedades democráticas suelen mantener su funcionamiento adecuadamente e, incluso, consolidar esa forma de gobierno.

3) Es un hecho, en consecuencia, que no se necesita una muy alta participación para el éxito de la democracia.

4) No obstante, para asegurar la responsabilidad de los funcionarios públicos, es esencial que un alto porcentaje de ciudadanos participe, al menos, en los procesos electorales.

5) Mantener abiertos los canales de comunicación en la sociedad, por otra parte, ayuda también a asegurar la responsabilidad de los funcionarios en relación con las demandas públicas. 6) Sin embargo, niveles moderados de participación suelen ser útiles para mantener un cierto equilibrio entre los roles ciudadanos de participación activa y demandante y de obediencia a las reglas democráticas de convivencia.

7) Los niveles moderados de participación ayudan, también, a equilibrar el funcionamiento de los sistemas políticos que deben ser, a la vez, responsables y suficientemente poderosos para actuar.

8) Además, los niveles moderados de participación permiten mantener el equilibrio entre el consenso y el rompimiento en una sociedad.

9) Por el contrario, los niveles de participación muy elevados pueden actuar en detrimento de la democracia si tienden a politizar un alto porcentaje de las relaciones sociales.

10) Las democracias constitucionales parecen más preparadas para florecer si sólo una parte de las relaciones sociales es gobernada por consideraciones políticas.

11) En cambio, los niveles moderados o bajos de participación llevan a una mayor responsabilidad de las élites políticas en favor del funcionamiento exitoso de la democracia.

12) De ahí que las élites deban adherirse a las normas democráticas y a sus reglas del juego, y tener además una actitud leal hacia sus oponentes.

13) Con todo, una sociedad con amplios niveles de apatía puede ser fácilmente dominada por una élite poco escrupulosa, de modo que sólo una continua vigilancia de por lo menos algunos ciudadanos puede prevenir de los riesgos de la tiranía. 14) En cualquier caso, el reclutamiento y el entrenamiento de las élites es una función especialmente importante.

15) Para ayudar a asegurar el control final del sistema político por la sociedad, en fin, es esencial mantener abiertos los conductos de comunicación, forzar a las élites a mantenerse en contacto con la población y facilitar a los ciudadanos, por todos los medios posibles, volverse activos si así lo deciden. Y en este sentido, también es esencial la preparación moral de los ciudadanos - la cultura política - para sostener la posibilidad misma de participar en los momentos decisivos. (Milbrath, Lester W. 1965)

La mejor participación ciudadana en la democracia, en suma, no es la que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta; la que se propicia cuando es necesario impedir las desviaciones de quienes tienen la responsabilidad del gobierno, o encauzar demandas justas que no son atendidas con la debida profundidad. No es necesario ser gladiadores de la política para hacer que la democracia funcione. Pero sí es preciso que los espectadores no pierdan de vista el espectáculo. En ellos reside la clave de bóveda de la participación democrática.

Pero lo que debe quedar claro es que la democracia requiere siempre de la participación ciudadana: con el voto y más allá de los votos, aun mas si las perspectivas que se expresan provienen de un grupo poblacional, en crecimiento, desarrollo y formación como lo son los jóvenes, entendidos como hombre y mujeres entre los 18 a 29 años de edad.

2.3. Formas de participación política y ciudadana

En realidad, la participación política es la punta del iceberg. Es la parte visible. En el fondo, lo que nos preocupa es la cohesión social y la calidad de nuestras democracias. Nos preocupa saber cómo la ciudadanía se organiza para gestionar la convivencia, cómo toma decisiones colectivas y cómo se ocupa de lo público y de lo común. Si el “problema social” es la participación política, el “problema sociológico” es la identidad colectiva y la legitimidad del sistema democrático. La participación política es también un indicador de inserción social de la ciudadanía, ya que, de forma convencional, las personas participan de lo que consideran propio. Existen numerosas evidencias que muestran que se produce una correlación entre marginalidad social y apatía participativa y que, por el contrario, aquellas personas con más nivel de integración (o de éxito) social tienden a mostrar actitudes participativas más intensas. En el caso de la juventud, se añade una dimensión dinámica, es decir, que la progresiva incorporación de jóvenes al sistema de participación política plantea la duda de si el relevo generacional puede comportar o no una transformación en la forma de entender y practicar la ciudadanía.

En el Informe sobre la democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos elaborado en 2004 por la ONU establece un conjunto de Derechos Democráticos, en los cuales la participación ciudadana es la piedra angular en el correcto ejercicio de dichos derechos.

Derechos democráticos según la ONU	
Entre los derechos a una gestión pública democrática figuran los siguientes:	
a)	El derecho a la libertad de opinión y de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, de asociación y de reunión pacíficas.
b)	El derecho a la libertad de investigar y de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión.

c) El imperio de la ley, incluida la protección jurídica de los derechos, intereses y seguridad personal de los ciudadanos y la equidad en la administración de la justicia, así como la independencia del Poder Judicial
d) El derecho al sufragio universal e igual, así como a procedimientos libres de votación y a elecciones periódicas libres.
e) El derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos.
f) Instituciones de gobiernos transparentes y responsables.
g) El derecho de los ciudadanos a elegir su sistema de gobierno por medios constitucionales u otros medios democráticos.
h) El derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública en el propio país.

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, "Informe sobre la democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos", 2004, 46

2.3.1 Clasificación de participación política y ciudadana

La participación política puede clasificarse siguiendo varios criterios. (Molina, J. y H. Vaivads. 1987). De acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre participación institucional y no institucional; la primera se refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: referendos, elecciones, organismos consultivos, etc. La segunda comprende actividades que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como manifestaciones, campañas electorales, peticiones

individuales o colectivas a organismos públicos, promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, militancia y actividad dentro de los partidos políticos, etc. La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático; el florecimiento de la participación institucional forma parte de su proceso de desarrollo y expansión. También deben incluirse dentro de las actividades de participación no institucionales, aquellas con un carácter antisistema y las que involucran actos de violencia. La forma en que estas actividades son reprimidas o encauzadas por vías institucionales puede tener efectos importantes sobre la legitimidad misma del gobierno.

Atendiendo al carácter de la decisión que resulta del acto de participación, ésta puede clasificarse en decisiva y consultiva. En la primera las decisiones tomadas por los ciudadanos tienen carácter vinculante para los gobernantes, quienes están obligados a regirse por ellas. Este es el caso de las elecciones y del referéndum en algunos países. La participación consultiva conduce a decisiones o proposiciones que formalmente el gobierno no está obligado a instrumentar. Este sería el caso de los llamados referendos consultivos, de la iniciativa popular legislativa, y en general de la participación no institucional. Sin embargo, a pesar de su carácter no vinculante, la participación consultiva puede tener efectos similares a la decisiva, dado el elevado costo político que para los gobernantes pudiera tener el obviar las propuestas de amplios sectores de la población.

La actividad de participación puede también ser clasificada en directa o indirecta. En el primer caso, la comunidad toma la decisión mediante votación universal, con la intervención de cada uno de sus miembros. Los referendos y las elecciones corresponden a este tipo. En la participación indirecta los ciudadanos designan representantes o mandatarios para que tomen parte, en nombre de los primeros, en la actividad correspondiente; por ejemplo, en el caso de organismos oficiales en los que se incluye representación de organizaciones ligadas a importantes sectores

sociales tales como cámaras empresariales y centrales sindicales. La efectividad de este tipo de participación depende en gran parte de los mecanismos de elección de los mandatarios y su libertad de acción como representantes.

La participación puede ser obligatoria o facultativa. En el primer caso el ordenamiento jurídico dispone la puesta en práctica del proceso de participación o la instrumentación del organismo respectivo como un requisito necesario para la toma de alguna decisión, por ejemplo, cuando se exige realizar un referéndum para aprobar una reforma constitucional. En el segundo, la puesta en práctica del proceso participativo depende discrecionalmente de quien esté facultado a ponerlo en marcha. Esta facultad puede recaer en los ciudadanos mismos o en un órgano gubernamental; por ejemplo, cuando se faculta a un número determinado de electores o a uno o varios de los poderes públicos (presidente, parlamento, etc.) para solicitar la convocatoria de un referéndum con la finalidad de decidir sobre la revocatoria de una ley o parte de ella.

Por último, los mecanismos de participación también pueden clasificarse en temporales o permanentes. Esta clasificación es apropiada principalmente respecto a los organismos con intervención ciudadana que se crean en la administración pública, y distingue entre aquéllos que propician una presencia no oficial duradera, de los que la admiten sólo circunstancialmente para asuntos específicos.

2.3.2. Factores de participación política

Uno de los aspectos más atractivos, y por ello de los más estudiados, es el relativo a los factores que influyen en estimular o desalentar la participación política de los ciudadanos. Estos análisis, ya sean de un solo país o en forma comparada, tratan de identificar las diferencias en los niveles de participación entre grupos sociales, o entre países, proponiendo modelos explicativos sobre los factores o variables que generan tales diferencias.

La determinación de los factores vinculados a la alta o baja participación de algunos grupos o de la comunidad en general con respecto a actividades fundamentales como votar, ha servido de base para propuestas de reforma legislativa que eliminan obstáculos a la participación (por ejemplo, los exigentes requisitos para el registro electoral en algunos estados de los EE.UU.), o para justificar el mantenimiento de normas o instituciones que claramente contribuyen a la elevada asistencia electoral, como el voto obligatorio. Precisamente la posibilidad práctica de modificar algunas de las condiciones que afectan los niveles de participación política, una vez conocidas, es lo que hace importantes estos análisis sobre los factores que inciden en ella. No todos los factores son alterables por vía legislativa, algunos como los relativos al sistema de partidos son muy resistentes o inmunes a la manipulación voluntaria, sin embargo, aún en este caso, su conocimiento es muy importante porque contribuye a la mejor comprensión del funcionamiento del sistema político.

Los estudios empíricos han distinguido dos clases de factores que influyen en los niveles de participación: institucionales e individuales. (Verba, S., N. Norman 1981)

A. Factores institucionales

Comprenden las características propias del sistema político y el ordenamiento jurídico que lo rige, especialmente las normas relativas a la participación ciudadana. Elementos como la obligatoriedad o no del voto, el tipo de registro electoral, las facilidades legales para el sufragio y el sistema electoral son aspectos jurídicos que afectan la participación electoral. Estudios empíricos han comprobado la existencia de una mayor participación en los países con voto obligatorio. (Lijphart, A.1997). Asimismo, las facilidades que se otorgan al elector para el registro electoral tienen un impacto positivo en el aumento de los porcentajes de participación, siendo el registro automático el que más la propicia. El tipo de sistema electoral también podría provocar diferencias en la participación; la evidencia presentada por los

autores sugiere una mayor participación en sistemas electorales de representación proporcional en comparación con sistemas mayoritarios. (Lijphart, A.1981)

La razón para ello es que en los sistemas mayoritarios, debido a que en cada circunscripción sólo el ganador obtiene representación, en aquellas áreas con mayorías históricas a favor de un determinado partido, muchos electores tienden a pensar que sus votos no tienen influencia en el resultado y no se sienten estimulados para participar. Por el contrario, en los sistemas proporcionales se genera la percepción de que todos los votos cuentan para determinar la cuota de escaños correspondientes a las organizaciones políticas.

El establecimiento de cuotas de género o etnia ayuda a activar la participación de grupos particulares. En términos más amplios, las características mismas del sistema político pueden ser factores que fomenten o inhiban la participación ciudadana. Los esfuerzos que realizan los partidos políticos y las organizaciones asociadas con ellos para estimular la actividad política constituyen un factor de gran importancia para determinar los niveles de participación, especialmente en actividades de resultado colectivo tales como votar o realizar campañas políticas. Asimismo, los estudios del comportamiento político han encontrado que dicha movilización es más intensa cuando existen vínculos estrechos entre los partidos y las divisiones sociales políticamente significantes (cleavages).

El grado de organización formal de la sociedad civil también es un factor importante en la determinación de los niveles de participación política, puesto que se constituyen como canales de expresión de demandas y apoyos al sistema político. Las asociaciones locales de vecinos encauzan las peticiones y necesidades de las comunidades; las asociaciones gremiales, profesionales y sindicales también actúan en ese mismo sentido. Estas organizaciones sociales, incluso aquellas que no se relacionan directamente con la política, como las religiosas (Peterson, S. 1992), sirven como espacios para la discusión y confrontación de ideas, la generación de vínculos solidarios y la reafirmación de la capacidad de acción de los

ciudadanos, lo cual proporciona herramientas importantes para participar en actividades políticas, estimulando de una forma indirecta la participación política.

B. Factores individuales

Los estudios empíricos han tratado de determinar si algunas características de los individuos, sociológicas o psicológicas, aparecen asociadas con los niveles de participación política. Hasta ahora la tendencia encontrada indica que en condiciones similares, tienden a ser más activos los adultos que los jóvenes y los ancianos, los hombres que las mujeres, y los de mayores recursos socio-económicos (educación, ocupación, ingresos). Particularmente importante tiende a ser el nivel de educación formal alcanzado. (Kavanagh, D.1983)

En cuanto a factores de índole motivacional (psicológica) tienden a ser más activos quienes tienen más interés en política, mayor sentido del deber cívico, mayor confianza en su capacidad individual de influir políticamente (eficacia política subjetiva) y mayor identificación partidaria. Sin embargo, en general, las características motivacionales aparecen sobre determinadas por el nivel de recursos socio-económicos, razón por la cual estos factores tienden a tener preponderancia en la explicación de la participación política desde el punto de vista individual. (Verba, S., N. Norman 1978)

C. Interrelación entre los factores institucionales e individuales

Estudios comparados que abarcan países de diferente nivel de desarrollo político y económico sugieren que los factores dominantes, en cuanto a la determinación del nivel de participación política, son los institucionales; al estar ellos presentes los factores individuales son neutralizados en gran medida, de modo que tienden a minimizarse las diferencias en cuanto a participación fundadas en diferencias de recursos socio-económicos o predisposiciones psicológicas individuales. Los factores institucionales por lo tanto, cumplen un papel igualador en cuanto al uso efectivo de los derechos políticos por parte de la población.

Esto es importante porque implica que la eliminación o reducción del peso de los mismos (por ejemplo, la abolición del voto obligatorio o del registro automático) podría derivar en la aparición de desigualdades en cuanto al uso efectivo de los mecanismos de influencia política en perjuicio de los sectores de menos recursos. (Verba, S., N. Norman, 1978)

Cobra entonces la participación política y ciudadana un doble sentido en su ejercicio, el de derecho y el de obligación, expresada a través de las vías tradicionales de participación que son:

- Voto. Manifestación de la opinión, del parecer o de la voluntad de cada una de las personas consultadas para aprobar o rechazar una medida o, en unas elecciones, para elegir a una persona o partido.
- Referéndum. Otorga a los ciudadanos el derecho a rechazar o ratificar las decisiones de los cuerpos legislativos.
- Plebiscito. La ciudadanía responde mediante el voto a una consulta efectuada por el Gobierno sobre asuntos de estado que son de interés fundamental. Pueden ser cuestiones internas o de orden internacional.
- Iniciativa popular. Es la proposición al Parlamento de proyectos de Leyes presentados directamente por los ciudadanos.
- Recall o Revocatoria. Derecho de deponer funcionarios o anular sus decisiones por medio del voto popular.
- Jurados. Los ciudadanos integran jurados populares, que es una forma de colaborar con el poder Judicial.

Toda vez que los mecanismos existentes principalmente el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular son incapaces de expresar la utilidad con la que fueron

creados ni promueven la participación ciudadana, se han pensado y diseñado nuevas formas de participar.

Partiendo de que nuestro país necesita un gobierno más eficiente, que garantice y nos demuestre un uso eficiente de los recursos públicos combatiendo los problemas sociales que nos aquejan actualmente, es muy importante analizar, sistematizar y proponer nuevos procesos de participación ciudadana que permitan ampliar la democracia participativa y lograr un mejor gobierno.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, nutriéndola para revivir los ideales con los que fue creada, nos permitirá recomponer el tejido social y abonar a mejores niveles de comunicación, colaboración y bienestar. Los beneficios para las partes involucradas son invaluable:

- Las instituciones públicas, obtienen legitimación pública en sus actos y decisiones.
- Los ciudadanos, alcanzamos la atención de las autoridades sin perjudicar a terceros y la respuesta a las inquietudes y necesidades de la comunidad.

La práctica correcta de las figuras democráticas logrará la consolidación de los derechos político electorales del ciudadano, con apoyo de una educación ciudadana e información permanente sobre valores y principios de la democracia. Los ciudadanos asumiremos la responsabilidad de participar como protagonistas, defensores, vigilantes y constructores permanentes de la democracia (Revuelta y Patrón, 2010: 136).

Entonces, ¿hacia dónde debemos transitar? Estimamos que el camino correcto es una nueva ruta con formas de participación ciudadana que incluyan:

1. El fomento y la regulación de consejos ciudadanos temáticos con obligación ciudadana.

Existen muchos consejos ciudadanos trabajando en los municipios que dividen a sus integrantes en áreas especializadas o comisiones que tienen que ver con parques y jardines, centro histórico, vivienda, educación, ecología, desarrollo urbano, fomento económico, mercados, etcétera.

Los Consejos Ciudadanos pueden funcionar bien porque retroalimentan y fortalecen la toma de decisiones públicas al dividirse en áreas temáticas permite a sus participantes ser portavoz de las demandas sociales de específicas de su comunidad y emitir opiniones sobre aspectos relevantes de los servicios públicos sugiriendo a la autoridad la forma en que podría actuar o proceder.

La obligación ciudadana de los Consejos radica en que sus miembros no deben ser auto gobernables, pues al momento en que un ciudadano se integra a ellos adquiere una responsabilidad de colaboración y apoyo a la administración transparentando sus acciones y decisiones a la sociedad. Esta responsabilidad, es mejor conocida como *accountability* (El término Accountability es relacionado a la responsabilidad que tienen aquellas personas que poseen un poder, voz o voto sobre la vida de otros en temas que repercuten en su propia vida) frente a los demás ciudadanos.

Los integrantes de los consejos ciudadanos son miembros de la sociedad, propuestos por colonias o sectores y su nombramiento es honorífico y no remunerado. A pesar de que su participación es voluntaria con la finalidad de promover frente a todos los ciudadanos la participación en el estudio y solución de problemas urbanos relacionados con los servicios públicos, adquieren obligaciones ciudadanas.

Ser ciudadanos en una democracia participativa significa interactuar en los diversos temas de la administración pública, sin cerrarnos a concebirlo únicamente como un derecho político-electoral, ya que también hace que el ciudadano contraiga obligaciones cívicas posicionándose en una especie de representación de la comunidad, por lo que se deberá transparentar el trabajo realizado.

2. Que las recomendaciones emitidas por los Consejos Ciudadanos sean públicas.

Partiendo de las obligaciones ciudadanas que adquieren los integrantes de los consejos ciudadanos deberá ser necesario que opinen a favor o en contra y de proponer en su caso, respecto a las recomendaciones que las comisiones de los Consejos Ciudadanos dirijan a la autoridad.

La expresión pública de las recomendaciones y opiniones que los consejeros ciudadanos hagan a la autoridad demostrará el trabajo de un Consejo Ciudadano y abonará en la experiencia cívica al sembrar la inquietud de participar en los asuntos públicos mediante las vías establecidas.

Además, al hacer públicas estas recomendaciones u opiniones se espera que las autoridades también respondan públicamente, aceptando o rechazando las posturas emitidas y explicar sus acciones y decisiones.

La reconfiguración del poder social mediante la transparencia y rendición de cuentas de los mismos ciudadanos al ser parte de la democracia participativa en un Consejo Ciudadano, equilibrará el poder social asegurando la legitimidad del poder público.

3. El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) como una vía de participación ciudadana que garantice la interacción entre los ciudadanos y el sector público.

El mecanismo de participación ciudadana que se propone está ligado a combatir la falta de capital destinado a los mecanismos de participación ciudadana generando un ahorro de recursos públicos.

Las TIC's bien encauzadas en beneficio de la participación ciudadana, pueden garantizar una verdadera interacción entre ciudadanos y autoridades, logrando así un consenso participativo, equitativo e incluyente.

Con el diseño de una plataforma virtual electoral suficiente, racional y además financiable como mecanismo de consulta ciudadana, más y más personas buscarán participar en las decisiones de gobierno.

La consulta ciudadana en línea es un nuevo fenómeno que necesita estructurarse debidamente, en lo técnico y en lo jurídico para evitar fallas sistemáticas, para dar una mejor prestación de servicios públicos.

Aprovechar las nuevas tecnologías y el poder de las redes sociales en una participación ciudadana democrática no supone un alto costo de recursos, al contrario alentará al funcionario público a dar un mejor uso a los recursos de todos y una mejor prestación de servicios públicos.

El uso de la tecnologías para fortalecer y mejorar el servicio público, la gestión pública y la democracia no debe ponerse a discusión, ya que este mundo electrónico es utilizado cada día más por los ciudadanos y empresas, un claro ejemplo está en las redes sociales. (OCDE,2011)

2.4. La importancia de la participación ciudadana

Debemos reconocer que aún falta mucho por hacer en materia de participación ciudadana, pero las actividades que faltan por desarrollar deben ir encaminadas a:

A) Promover el fortalecimiento de los actores sociales con vocación democrática, compromiso con la intervención en la orientación de lo público y mayor aprendizaje normativo.

B) La consolidación de una cultura política democrática sustentada en la construcción y defensa de derechos, la tolerancia, el respeto a la diferencia, las prácticas deliberativas y argumentativas, la interlocución, la búsqueda de consensos y la inclusión.

C) La ampliación del espectro de esferas públicas autónomas y, en general, de espacios de intermediación desde la sociedad civil respecto al sistema político y las instituciones del mercado.

D) La formulación de principios y reglas claras para la interacción entre los actores, así como mecanismos y modalidades diversas para esta interacción, entre las distintas formas de organización y de acción colectiva; finalmente,

E) El desarrollo de una política de influencia orientada ciertamente a la búsqueda de inclusión en el sistema con vistas a la intervención en las políticas y en la toma de decisiones, pero también a la participación en la construcción de un orden democrático más inclusivo. (Álvarez, Lucía 2004).

Para conseguir una verdadera participación ciudadana, el interés individual por conocer y respetar las normas es fundamental; si aunado a esto se utilizan los sistemas de democracia participativa antes mencionados (referéndum, plebiscito,

consulta popular, etc.), se logrará una cultura de colaboración entre los ciudadanos preocupados y ocupados por incidir en las decisiones de las autoridades.

Acercarse a participar como voluntario y/o responsable de una OSC para ayudar en la solución de problemas sociales coadyuvará en el fortalecimiento del Estado democrático de derecho y la Cultura de la Legalidad.

Biblioteca UP Bonaterra

CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

En el diseño metodológico se plasmará la metodología que será utilizada en la intervención, los sujetos o usuarios que obtendrán beneficios de la intervención, el enfoque bajo el cual se investigará e intervendrá, así como los instrumentos de recolección de información para el diagnóstico, se dará a conocer el tipo de propuesta que se quiere desarrollar y finalmente se presentará la propuesta ya diseñada.

3.1 Descripción de la metodología

3.1.1 Perspectiva metodológica de la intervención

El fenómeno de estudio que ocupa en esta investigación es el poco interés y despreocupación respecto a las actividades políticas, que redundan en una baja participación política por parte de los jóvenes, en este sentido, resulta de fundamental importancia la incidencia en el fortalecimiento de los valores cívicos y ciudadanos que coadyuven a la prevención de dichas conductas de apatía y desapego de los asuntos públicos, en tanto la intervención busca entender la diversidad y orientar para la prevención y el desarrollo de valores ciudadanos que redunden en conductas democráticas para la generación de un interés reaccionario de parte de los jóvenes que a través del conocimiento, fortalecimiento y ejercicio cotidiano de los valores democráticos brindando, así un remedio a este mal social que aqueja a la juventud mexicana.

3.1.2 Sujetos de estudio o usuarios de la intervención

El sujeto de intervención en la propuesta son todos los jóvenes de ambos sexos cuya edad oscile entre los 18 a 29 años coincidente con el concepto político de

joven, de nacionalidad mexicano y en ejercicio pleno de sus derechos políticos, electorales.

3.1.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información para el diagnóstico de necesidades

El universo tan amplio del sujeto de estudio, lo diverso de las características particulares del joven mexicano y tomando en cuenta las limitantes técnicas, presupuestales y logísticas de este estudio representan una dificultad que compromete la diversidad de la muestra en cuestión, por tanto se opta por aplicar como muestra las encuestas realizadas por el Instituto Mexicano de la Juventud, tanto la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 la cual es un muestreo probabilístico, estratificado, polietápico y por conglomerados dicha muestra es de 5,000 jóvenes, levantada durante el mes de septiembre del 2012 y posee una representatividad nacional y regional, por corte rural/urbano; así también la Encuesta Nacional de Juventud 2010, cuya muestra nacional fue de 29,787 cuestionarios individuales en donde el diseño de la muestra fue probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados, la encuesta es representativa a nivel nacional, estatal y para 6 zonas metropolitanas.

El uso de los datos arrojados por dichas muestras, brinda un amplio panorama del perfil sociodemográfico y cultural en el que viven inmersos los jóvenes, así como una fiabilidad en los datos arrojados por dicha encuesta.

Con los datos obtenidos en la detección de necesidades, la información que se pudo obtener en torno a la política expresados por los jóvenes en la encuesta nacional de la Juventud se registran las barreras a la participación política, mencionadas implícita o explícitamente por los jóvenes son las siguientes:

- El sistema de listas cerradas.

- La jerarquía política y su marcada distancia respecto a la sociedad y a sus necesidades. Y, como derivación lógica, la falta de identificación de los ciudadanos con los políticos.
- El individualismo, como problema estructural de la sociedad. Este rasgo social se relaciona con otras como la desidia, el consumismo y la comodidad. Los jóvenes consideran que estas características sociales son diametralmente opuestas a cualquier proyecto de construcción colectiva.
- Falta de una visión común. Lo que para unos es un problema para otros no lo es. Y aun si el problema es aceptado colectivamente, las soluciones no lo son y no faltará quien diga que no sigue participando porque no le hacen caso.
- Falta de representatividad. Los jóvenes acusan más fuertemente este desconocimiento, al combinarse con el hecho de que la mayor parte de los representantes políticos no son jóvenes y no participan en absoluto de los problemas de la juventud.
- La politización de las asociaciones.
- Indiferencia hacia los problemas colectivos.
- Incapacidad de resolución de conflictos.
- El uso político de las asociaciones o grupos de jóvenes por parte de los partidos políticos o de las instituciones (si te financiamos, ponemos nuestro nombre por delante).
- Burocracia excesiva para la creación de asociaciones y de formas alternativas de participación.
- La falta de información (¿para qué sirve participar? ¿Cómo hacerlo?)
- Desmotivación (se da por supuesto que participar no sirve para nada). La desmoralización se manifiesta en una ausencia de fe en el sistema y la sensación de que no se puede influir y que nada va a cambiar.

- La disonancia entre delegación y participación, en lo que podría considerarse una pérdida de legitimidad de nuestra democracia representativa actual, que reduce la participación real del ciudadano a un voto cada cuatro años.
- Confusión en torno a los valores democráticos.
- Desconocimiento entre representante y representado. Se ha registrado una fuerte saturación a este respecto. Se trata de una barrera directamente relacionada con el tamaño de las poblaciones y deriva en un alejamiento de la sociedad respecto a las instancias de toma de decisión.

Los grupos sociales, las comunidades, e incluso los individuos, muestran una relativa independencia y autonomía frente a las normas sociales y culturales institucionalizadas, lo cual les permite, no solo decidir libremente su conducta frente a un conflicto o situación de cambio, sino también influir en la transformación de las normas institucionalizadas que definen las condiciones de marginación o participación social, en su propio contexto y en otros.

La participación social es co-extensiva al hecho social: toda persona, lo quiera o no, interactúa con otros y concurre, aunque sea con su pasividad y su sumisión, a un cierto modo de ser social. Sin embargo, con el concepto "participación", en cuanto fenómeno analizado por la Sociología y por otras Ciencias Sociales, se intenta evidenciar la implicación de la persona o del grupo en la vida social en formas y modalidades diversas. Se considera a la persona en su condición de sujeto de la vida social, de su organización y de su proyecto.

Formulación de hipótesis y determinación de variables

A) Formulación de hipótesis

Si un joven recibe formación ciudadana sobre la importancia de su participación en asuntos de interés público, entonces: Se ampliará su conocimiento sobre la función y operación de la democracia, comprenderá el funcionamiento del sistema político mexicano, podrá ejercer plenamente sus derechos políticos y comprender sus obligaciones como ciudadano, podrá determinar cuáles comportamientos son disfuncionales o destructivos dentro de la vida en sociedad y establecerá una opinión política independiente e informada que le permitirá establecer redes de intervención que generaran una participación política razonada.

B) Determinación de variables

Variable independiente: Educación Ciudadana

La educación ciudadana puede definirse como la educación dada a los jóvenes para que se conviertan en ciudadanos críticos e informados que participen en las decisiones que conciernen a la sociedad. De manera específica, se entiende aquí que 'sociedad' es una nación circunscrita dentro de un territorio reconocido como Estado.

Dar a conocer las instituciones que forman parte de una nación y crear conciencia sobre la serie de leyes aplicadas a las relaciones humanas y sociales, forma parte de cualquier curso de educación ciudadana. Bajo esta idea, la educación ciudadana se basa en la diferencia entre: El individuo como sujeto ético y legal, beneficiario de todos los derechos inherentes a su condición humana y el ciudadano como beneficiario de los derechos políticos y civiles reconocidos por la constitución nacional de cada país.

Si se toma en cuenta esta relación, la educación ciudadana no sólo implica 'educar ciudadanos', sino también 'capacitar a los jóvenes para la vida adulta y para desarrollar su papel como ciudadanos'.

La educación ciudadana tiene, por lo tanto, tres objetivos principales:

1. Educar a las personas en temas sobre ciudadanía y derechos humanos a través de la comprensión de los principios e instituciones.
2. Enseñarles a ejercer sus juicios y su facultad crítica.
3. Proporcionarles un sentido de responsabilidad individual y comunitaria.

De manera similar, una educación ciudadana que forma 'buenos' ciudadanos requiere que cada ciudadano posea cualidades éticas y morales.

Todos los tipos de educación ciudadana inculcan el respeto hacia los demás y el reconocimiento de que todos los seres humanos son iguales.

Combaten además cualquier forma de discriminación al fomentar un espíritu de tolerancia y armonía entre las personas.

Variable dependiente: Participación Política

La participación política puede entender como cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en las decisiones y resultados emanados de él.

Comprende, a su vez, todas las acciones colectivas o individuales, ya sean legales o ilegales, apoyando o presionando al orden establecido y mediante las que una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que

debe regir su sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en las decisiones que toman desde el gobierno y que afectan a la comunidad o a sus miembros.

Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que éstos llevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes.

La participación política requiere, por tanto, de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerada como tal. Esta definición incluye, por ejemplo:

- Acciones dirigidas a la composición de cargos representativos.
- Acciones dirigidas a influir en las actitudes de los políticos
- Acciones dirigidas a otros irrelevantes políticamente
- Actos a favor o en contra de medidas tomadas (manifestaciones)
- Participación en asociaciones de carácter político (partidos políticos, sindicatos).

Participación ciudadana implica decir que cualquier ciudadano con ciertos requisitos, como ser mayor de 18 años o tener la ciudadanía natural vigente o legal con un grado de antigüedad y buen comportamiento permite postular a cargos municipales, ejercer el derecho al voto o a la libertad de expresión y manifestación.

3.1.4 Tipo de propuesta de intervención

El modelo elegido para implementar es el curso aplicado en Ciudadanía y Educación Política es el modelo de Taba, ya que considera como sustento principal para la elaboración del currículo un diagnóstico de necesidades sociales que permite mantener el curriculum a tono con las necesidades del momento y es esencialmente un proceso de determinación de hechos por ser tomados en cuenta en el curriculum puesto que este integra a la sociedad y brinda la posibilidad de dar respuestas a demandas muy específicas, inmediatas y utilitarias, afectando la generalización teórica que necesaria en la formación del profesional o del egresado (Díaz Barriga, A. 1991).



3.1.5 Posibles dificultades en el diseño o aplicación

El emprendimiento de cualquier proyecto de índole intelectual, presenta múltiples dificultades y obstáculos, que vuelven desafiante la empresa en sí misma, ésta no está exenta de ellos.

En el plano personal, las labores alimenticias como docente de nivel secundaria y media superior, con carga académica en 5 instituciones distintas, en diversos horarios, tanto como a la carga excesiva de trabajo, implicó un desafío, en razón al tiempo de dedicación y continuidad de trabajo.

El persistente interés de tratar de lograr un andamiaje intelectual y teórico en dos ciencias sociales tan distintas como es la pedagogía y la ciencia política, dificultó los quehaceres teóricos y metodológicos en la observación del fenómeno y su posible intervención, dada la poca bibliografía existente en dicha materia.

El difícil muestreo, ya que la pretensión es tener un universo de jóvenes que muestren la diversidad poblacional que existe en este país y que el curso logre ser pertinente en cada contexto y situación para los muchachos.

Aunado a los cambios y giros propios la vida misma que durante el tránsito de ella, imprimen a nuestra existencia y labores, un constante devenir entre situaciones de estabilidad y reto, que suelen desafiar nuestros límites, motivándonos a seguir.

3.2 Presentación de la propuesta de intervención

3.2.1 Presentación de la propuesta de intervención a diseñar

Curso en Ciudadanía y Educación Política

1. Objetivo general

Contribuir en el fomento de actitudes participativas y el arraigo de valores democráticos que confieran elementos para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, cooperativo y tolerante; un ciudadano capacitado para participar en la democracia y activo en la construcción del bien común.

2. Objetivos particulares

- Contribuir al desarrollo social, político y democrático del país con la formación de ciudadanos más propositivos, conscientes y participativos.
- Conocer el sistema político mexicano, para que su participación política sea más efectiva e informada.
- Desarrollar actitudes y valores cívicos en el ciudadano que coadyuven a la construcción de ciudadanía y reparación del tejido social para la reproducción de estos valores y actitudes en la socialización diaria.
- Analizar el concepto y características de la teoría política como ciencia que estudia las diferentes formas de gobierno y los elementos que en ello intervienen.
- Analizar el concepto de poder y las aportaciones de algunas teorías que explican su origen.
- Identificar las funciones de algunas de las Instituciones del Estado y su papel para lograr la integración de la sociedad civil.

- Analizar los principios, ideologías y características de los partidos políticos que existen en nuestro País.
- Analizar las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.

3. Perfil de ingreso

Los aspirantes a estudiar este curso son ciudadanos mexicanos con mayoría de edad, deberán tener interés en la actividad pública y en el funcionamiento del gobierno, de preferencia con un compromiso hacia la participación política. Asimismo, tener una especial disposición hacia los problemas sociales.

Elevada actitud valorativa social, elevado interés de servicio y por los problemas sociales; capacidad analítica y de observación, así como un amplio sentido de responsabilidad y sólidos principios éticos; pensamiento crítico, responsabilidad social y ética en su desempeño profesional.

4. Perfil de egreso

Al concluir el curso en participación ciudadana, el estudiante habrá de haber desarrollado las siguientes competencias:

Un individuo más comprometido con los valores de la cultura democrática para contribuir al desarrollo humano social equitativo.

Reconstructor de su escala de valores en forma racional y autónoma con una ética inscrita en valores consensuados universalmente, sea cual sea su modelo de autorrealización, capaz de desarrollar los valores éticos que le permitan actuar adecuadamente dentro del campo laboral y social de manera cooperativa y colaborativa, competente para abordar los conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y la negociación, ejerciendo los valores del pluralismo, democracia, equidad, solidaridad, tolerancia y paz.

3.2.2 Propuesta de intervención diseñada

Programa de estudios

1. Fundamentación

El docente actual enfrenta retos y cambios que constituyen oportunidades para prepararse, madurar y alcanzar el logro de su identidad a fin de integrarse favorablemente a la sociedad. En el mundo actual se promueve el valor de la democracia y la educación para la ciudadanía como un elemento fundamental para favorecer el desarrollo de una sociedad más justa y pacífica. Nuestro país, actualmente, atraviesa por una situación de inseguridad y violencia que amenazan su estructura social, política y económica, y que es necesario combatir a través de la educación, que ayude a formar a los jóvenes de hoy como personas libres e íntegras con un alto sentido de responsabilidad y respeto a la libertad y la dignidad de los seres humanos, que estén conscientes de su papel dentro de la sociedad y su participación en las decisiones de la misma a través del ejercicio de su derecho al voto, para que el día de mañana se integren a su entorno social como personas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Por otro lado, el actual mundo globalizado aporta valiosas herramientas que ponen a disposición del participante gran cantidad de información a la que deberá acceder con criterios claros y objetivos para su adecuada selección. En este curso es importante este insumo ya que las competencias a desarrollar se enfocarán a reconocerse como miembro de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos y de la misma manera a respetar los distintos puntos de vista, creencias y valores manteniendo una actitud abierta y tolerante, aunado además, de que tendrá que asumir un compromiso hacia el bien común, lo que le permitirá al estudiante no sólo a aprender de su entorno: social, político, sino que hará un proceso de evaluación a fin de que proponga cambios favorables para la sociedad en que se desenvuelve.

Con el fin de que el docente una vez capacitado logre comunicar y transmitir a los jóvenes los valores cívicos necesarios para una movilidad social política efectiva.

2. Objetivos

- Analizar el concepto y características de la Teoría Política como ciencia que estudia las diferentes formas de gobierno y los elementos que en ello intervienen.
- Comprender el concepto de poder y las aportaciones de algunas teorías que explican su origen.
- Comprender el concepto y características de la Teoría Política como ciencia que estudia las diferentes formas de gobierno y los elementos que en ello intervienen.
- Comprender el concepto de *poder* y las aportaciones de algunas Teorías que explican su origen.
- Identificar las funciones de algunas de las Instituciones del Estado y su papel para lograr la integración de la sociedad civil.
- Investigar con una visión analítica, algunos de los elementos que intervienen en la lucha e integración política.
- Investigar con una visión analítica, las diferentes características democráticas y autoritarias propias de los diversos sistemas socio-políticos.
- Analizar los principios, ideologías y características de los Partidos políticos que existen en nuestro País.
- Analizar las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
- Reflexionar sobre la responsabilidad ética de ejercer su voto.
- Valorar la importancia de su participación consciente e informada para la construcción de una sociedad democrática.

3. Competencias a desarrollar

- Respetar los distintos puntos de vista, creencias, valores y tradiciones culturales manteniendo una actitud abierta y tolerante a sus diferentes manifestaciones.
- Se reconoce como un ser social y asume una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso hacia el bien común.
- Se reconoce como miembros de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos.
- Analiza la responsabilidad ética de ejercer su voto.
- Valora la importancia de su participación consciente e informada para la construcción de una sociedad democrática.
- Plantea alternativas de solución en relación a los principales problemas políticos de México en la actualidad.

4. Objetivos de aprendizaje del curso en ciudadanía y educación política

- Interpretar de manera crítica y reflexiva el mundo social e individual a través de la construcción de conceptos.
- Utilizar eficientemente el lenguaje de las distintas disciplinas sociales.
- Transferir sus comprensiones teóricas a situaciones de la vida cotidiana.
- Realizar indagaciones científicas de manera rigurosa, eficiente y consciente de su contexto histórico y de la variedad de acercamientos teóricos y metodológicos a lo social e individual.
- Proponer acciones de mejora en lo individual y colectivo a partir de la integración de sus saberes.
- Valorar las aportaciones de las ciencias sociales a la comprensión de la conducta individual y colectiva.
- Reflexionar sobre la forma en que construye su propio conocimiento.

5. Unidades de aprendizaje

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1 (30 Horas)	
Política y relación con el poder	
Objetivos: Analizar el concepto y características de la teoría política como ciencia que estudia las diferentes formas de gobierno y los elementos que en ello intervienen. Que el participante analice el concepto de poder y las aportaciones de algunas teorías que explican su origen.	
Temas:	Objetivos Específicos:
1.1 Concepto de política. 1.2 Participación política. 1.3 Tipos de política. 1.4 Fines de la política. 1.5 Regímenes políticos. 1.6 Concepto de poder. 1.7 Teorías que explican el poder.	Argumentar de manera coherente y sustentada opiniones referentes a la organización política, sistema democrático y problemática política del País.
UNIDAD DE APRENDIZAJE 2 (40 Horas)	
El estado y su función	
Objetivo: Identificar las funciones de algunas de las Instituciones del Estado y su papel para lograr la integración de la sociedad civil.	
Temas:	Objetivos Específicos:
2.1 Concepto de Estado 2.2 Origen y elementos del Estado. 2.3 Papel del Estado. 2.4 Teorías de la Integración y sus técnicas. 2.5 Grupos de presión. 2.6 Grupos subversivos. 2.7 Las armas de la contienda política: (propaganda, recursos financieros, encuadramiento colectivo y coerción).	Investigar con una visión analítica, algunos de los elementos que intervienen en la lucha e integración política. Investigar con una visión analítica, las diferentes características democráticas y autoritarias propias de los diversos sistemas socio-políticos.
UNIDAD DE APRENDIZAJE 3 (50 horas)	
Partidos políticos y procesos electorales.	
Objetivo: Analizar los principios, ideologías y características de los Partidos políticos que existen en nuestro País. Que el participante analice las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.	
Temas:	Objetivos Específicos:

3.1 Partidos políticos: origen e ideología.	Reflexionar sobre la responsabilidad ética de ejercer su voto.
3.2 Estrategias: derecha moderada, extrema derecha, centro derecha y centro izquierda, izquierda moderada e izquierda extrema.	Valorar la importancia de su participación consciente e informada para la construcción de una sociedad democrática.
3.3 Participación electoral.	
3.4 Procesos electorales.	

6. Estrategias metodológicas

El presente curso se ofrecerá a través de la modalidad presencial. Este curso tendrá una duración de 24 semanas con 5 horas por semana de sesión grupal y 80 horas de trabajo independiente.

La metodología a implementar será acorde con el enfoque basado en competencias por lo tanto, es necesario que el curso se imparta desde una perspectiva integral en la que a la par que se desarrollan las competencias disciplinares en sus distintos enfoques. Asimismo deberá promoverse la participación y responsabilidad del participante en la construcción de su aprendizaje a través de la aplicación de métodos que favorezcan la investigación, la búsqueda y análisis de la información, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y la aplicación de lo aprendido a su vida cotidiana. De esta manera, se hará uso del método de casos, el aprendizaje basado en problemas y aprendizaje por proyectos. Entre los recursos didácticos que se utilizarán están algunos cognitivos como la elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros comparativos, investigación y exposición por equipos.

El docente, por su parte, participará guiando y orientando las actividades que se desarrollarán durante el transcurso del semestre, además, ofrecerá una retroalimentación permanente, oral y/o escrita de manera individual, por equipos y grupal considerando que las experiencias de aprendizaje, que de aquí se derivan, corresponden a un nivel de complejidad en el que el estudiante domina y moviliza saberes básicos y el profesor lo conduce de manera muy cercana.

Para optimizar el desarrollo de las competencias señaladas es necesario que, dentro del grupo, se fomente el desarrollo de un ambiente de respeto y aceptación entre todos sus miembros concientizando a los cursantes de que la tolerancia frente al disenso ideológico es un ejercicio fundamental de la vida en democracia.

Biblioteca UP Bonaterra

7. Sistema y criterios de evaluación

COMPETENCIAS A DESARROLLAR	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
	DESEMPEÑOS Y/O PRODUCCIONES	(%)
- Comprende el concepto y características de la Teoría Política como ciencia que estudia las diferentes formas de gobierno y los elementos que en ello intervienen. - Comprende el concepto de poder y las aportaciones de algunas teorías que explican su origen. - Identifica las funciones de las Instituciones del Estado Mexicano y su papel para lograr la integración de la sociedad civil.	Examen de conocimientos al término de las Unidades de Aprendizaje I, II y III. - Primer Examen - Segundo Examen - Tercer Examen - Asistencia	10% 10% 10% 10%
- Identifica los principios, ideologías y características de los partidos políticos, que existen en nuestro país. - Analiza algunos elementos que intervienen en la lucha e integración política. - Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos. - Reflexiona sobre la responsabilidad ética de ejercer su voto. - Valora la importancia de su participación consciente e informada para la construcción de una sociedad democrática.	- Trabajo de investigación escrito y exposición sobre el tema. - Participación activa y propositiva en clase.	20 % 20%
- Argumenta de manera coherente y sustentada opiniones referente a la problemática y organización política de su país - Plantea alternativas de solución en relación a los principales problemas políticos de México en la actualidad.	Notas de Juicio Crítico de Lecturas	20%
TOTAL		100

8. Planeación didáctica de un módulo seleccionado

Unidad 1. Política y relación con el poder (30 horas)

DESARROLLO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA N° 1							
Actividades de apertura					EVALUACIÓN		
Temas	Actividades del profesor	Objetivo de la actividad	Dura-ción	Recursos, Medios y Materiales didácticos.	Evidencias	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación. (ponderación %)
Encuadre	1. Encuadre. Los alumnos participan activamente en el encuadre de la materia.	Que se conozcan los fines del diplomado, los participantes y el docente así como la metodología para trabajar.	2 horas	Proyector Computadora Power Point.			
1.1 Concepto de Política.	2. El profesor mediante una pregunta generadora, explora los conocimientos previos y la concepción de los alumnos entorno a la política. Los participantes intervienen activamente.	Conocer las ideas preconcebidas de los participantes de la política así como la exploración de los conocimientos previos.	1 hora	Pizarrón Plumones	Se reconoce como ser social y asume una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso	Participación activa, levantando la mano para pedir la palabra y esperando su turno	(Lista de cotejo)

Actividades de desarrollo							
1.1 Concepto de Política. 1.2 Participación Política. 1.3 Tipos de política.	3. El profesor explica a los alumnos las características del concepto de política y la bibliografía en donde se deberá basar la investigación. Los participantes elaboran una investigación documental sobre los distintos conceptos de política y los tipos de la misma, una vez elaborada la investigación, los participantes, elaboran un ensayo e intercambian opiniones, en una lluvia de ideas dirigida por el profesor.	Que los participantes logren estructurar un concepto de política congruente a valores cívicos y al bien común.	11 horas	Proyector Computadora Power Point. Pizarrón Plumones Hojas Pluma	Investigación documental. Se anexa a portafolio.	Entrega en Tiempo y Forma. Se documentó con la información correspondiente al tema. Selección de todas las ideas centrales de los diferentes temas. Síntesis del Tema. Estructuración del texto. Cuidado en la ortografía y la presentación adecuada.	Participación. (Lista de cotejo)
1.4 Fines de la política.	4.El profesor exponen plenaria el tema de la política y sus fines. El profesor explica las instrucciones para elaborar un tríptico informativo con la	Que los participantes logren elaborar un producto que permita reconsiderar la noción de política.	5 horas	Proyector Computadora Power Point. Pizarrón Plumones Hojas de maquina Puntillas	Tríptico informativo. Se anexa a portafolio.	Entrega en Tiempo y Forma. Se documentó con la información	Escala Estimativa

	información previamente integrada que sirva para difundir los fines de la política. Los participantes elaboran el tríptico informativo.			Lápiz Pluma		correspondiente al tema. Selección de todas las ideas centrales de los diferentes temas. Síntesis del Tema. Estructuración del texto. Cuidado en la ortografía y la presentación adecuada.	
1.5 Regímenes políticos.	5. El profesor expone los distintos regímenes políticos existentes enlistando las características y explica las instrucciones para elaborar mapa cognitivo diferencial, que defina las características propias de cada régimen de gobierno. Los participantes elaboran el mapa cognitivo diferencial con las características	Que los participantes conozcan los diversos regímenes políticos y conozcan las características particulares de cada uno.	4 horas	Proyector Computadora Power Point. Pizarrón Plumones Cuaderno Pluma	Mapa cognitivo diferencial. Se anexa a portafolio.	Entrega en Tiempo y Forma. Se documentó con la información correspondiente al tema. Selección de todas las ideas centrales de los diferentes temas. Síntesis del Tema. Estructuración del texto. Cuidado en la ortografía y la	Escala Estimativa

	de cada régimen de gobierno.					presentación adecuada.	
1.6 Concepto de poder. 1.7 Teorías que explican el poder.	6. El profesor elabora ante el grupo un mapa mental sobre las formas de dominio, sobre las cuales se ejerce el poder. Los participantes elaboran una investigación documental, sobre los distintos conceptos de poder y teorías que explican el poder y elaboran un mapa mental.	Que se logre realizar una reflexión sobre las formas de dominio que ejerce sobre la ciudadanía los poderes facticos y el estado.	5 horas.	Proyector. Computadora. Power Point. Pizarrón. Plumones. Cuaderno. Pluma. Bibliografía.	Investigación documental. Se anexa a portafolio.	Entrega en Tiempo y Forma. Se documentó con la información correspondiente al tema. Selección de todas las ideas centrales de los diferentes temas. Síntesis del Tema. Estructuración del texto. Cuidado en la ortografía y la presentación adecuada.	Escala Estimativa
1.6 Concepto de poder. 1.7 Teorías que explican el poder.	Los participantes elaboran una investigación documental, sobre los distintos conceptos de poder y teorías que explican el poder y elaboran un mapa mental.	Que se logre realizar una reflexión sobre las formas de dominio que ejerce sobre la ciudadanía los poderes facticos y el estado.	4 horas.	Proyector. Computadora. Power Point. Pizarrón. Plumones. Cuaderno. Pluma. Bibliografía.	Mapa mental	Entrega en Tiempo y Forma. Se documentó con la información correspondiente al tema.	Escala Estimativa

						Selección de todas las ideas centrales de los diferentes temas. Síntesis del Tema. Estructuración del texto. Cuidado en la ortografía y la presentación adecuada.	
Actividades de cierre							
	7. El profesor generara un espacio para observaciones y Reflexiones de los temas abordados durante la Unidad. Los participantes elaboraran sus conclusiones.	Se reafirman los nuevos conocimiento de la unidad y	1 hora	Proyector Computadora Power Point. Pizarrón y Plumones Cuaderno Pluma	Elaboración de conclusiones. Se anexa a portafolio.		Participación (Lista de cotejo)
		Observaciones del profesor:					

9. Plan sesión curso

Unidad 1. Política y relación con el poder (30 horas)

CLASE NUMERO 1° FECHA: HORAS: 5							
ACTIVIDADES DE APERTURA					EVALUACIÓN		
Temas/Contenidos	Actividades del profesor	Objetivo de la actividad Aprendizajes Esperados	Duración	Recursos, Medios y Materiales didácticos.	Evidencias	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación. (ponderación %)
Encuadre	1. Saludo a los participantes y presentación del curso y el profesor que la imparte.	Que se conozcan los fines del diplomado, los participantes y el docente así como la metodología para trabajar.	10 Minutos.	Proyector. Computadora. Power Point.			
Encuadre	2.- Descripción general del propósito de la materia, expuesta en plenaria por el profesor.	Propósito: Desarrollar en el participante las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia y activo en la construcción del bien común.	20Minutos	Proyector. Computadora. Power Point.			

ACTIVIDADES DE DESARROLLO							
Encuadre	3.- En plenaria y orden establecido por el docente, los estudiantes se presentan y exponen sus expectativas respecto al diplomado.	Preguntas Detonadoras: ¿Cuál es tu nombre? ¿Qué es la participación política? ¿Por qué es importante? ¿Qué esperas aprender del curso?	25 Minutos.	Proyector Computadora Power Point.	Registro de Participación	Anexo Instrumentos de evaluación de Participación.	
Encuadre	4.- El profesor explica las instrucciones para la realización de una actividad de integración a realizar. PRESENTACIÓN GESTUAL	Facilitar una comunicación participativa. Estimular un ambiente distendido. Conocerse los nombres entre los participantes.	25 Minutos	Proyector. Computadora. Power Point. Pizarrón. Plumones. Hojas de maquina Puntillas. Lápiz. Pluma.	Registro de Participación	Anexo Instrumentos de evaluación de Participación.	Escala Estimativa
Encuadre	5.- Se expone el programa en plenaria por parte del docente, los participantes intervienen activamente.	Que se conozcan los fines del diplomado, los participantes y el docente así como la metodología para trabajar.	15Minutos	Proyector Computadora Power Point. Pizarrón Plumones Cuaderno Pluma	Registro de Participación	Anexo Instrumentos de evaluación de Participación.	Escala Estimativa
Encuadre	6.- En conjunto con los participantes se elabora un decálogo de	Que se conozcan los fines del diplomado, los participantes y el docente	15 Minutos	Proyector. Computadora. Power Point.	Registro de Participación	Anexo Instrumentos de	Escala Estimativa

	acuerdos sobre el desarrollo del curso y se explican los rasgos a evaluar.	así como la metodología para trabajar.		Pizarrón. Plumones. Cuaderno. Pluma.	Y Decálogo de acuerdos	evaluación de Participación.	
Encuadre	7.- Se aplica el examen diagnóstico.	1.- ¿Qué es la participación política? 2.- ¿Por qué es importante la política? 3.- ¿Qué es la Democracia? 4.- ¿Por qué es importante vivir en Democracia? 5.- ¿Qué valores cívicos consideras que acompañan a la democracia? 6.- ¿Explica brevemente 2 problemas de México en torno a la democracia? 7.- Define brevemente el concepto de Estado. 8.- ¿Cuáles son las funciones del Estado.	20 Minutos	Proyector. Computadora. Power Point.	Examen diagnóstico		
1.1 Concepto de Política.	2. El profesor mediante una pregunta generadora, explora los conocimientos previos y la concepción de los alumnos entorno a la política.	Conocer las ideas preconcebidas de los participantes de la política así como la exploración de los conocimientos previos	1 hora		Registro de Participación	Anexo Instrumentos de evaluación de Participación.	Escala Estimativa

	Los participantes intervienen activamente a modo de charla.						
1.1 Concepto de Política.	El profesor explica a los alumnos las características del concepto de política y la bibliografía en donde se deberá basar la investigación. Los participantes elaboran una investigación documental sobre los distintos conceptos de política y los tipos de la misma, una vez elaborada la investigación, los participantes, elaboran un ensayo e intercambian opiniones, en una lluvia de ideas dirigida por el profesor.	Que los participantes logren estructurar un concepto de política congruente a valores cívicos y al bien común.	80 minutos	Proyector. Computadora. Power Point. Pizarrón. Plumones. Cuaderno. Pluma.	Registro de Participación Investigación documental y Nota de Juicio Crítico	Anexo Instrumentos de evaluación de Participación e Instrumento de evaluación de Notas de Juicio Crítico	Escala Estimativa
ACTIVIDADES DE CIERRE							
1.1 Concepto de Política	7. El profesor generara un espacio para observaciones y Reflexiones de los	Se reafirman los nuevos conocimientos de la unidad y	30 Minutos	Proyector. Computadora. Power Point. Pizarrón y Plumones. Cuaderno.	Elaboración de conclusiones.	Anexo Instrumentos de evaluación de Participación	Escala Estimativa

	temas abordados durante la Unidad. Los participantes elaboraran sus conclusiones.			Pluma.			
	Observaciones del profesor:						

10. Instrumentación didáctica para la operación del programa

UNIDAD N° 1 (30 HORAS TEÓRICAS)

POLÍTICA Y RELACIÓN CON EL PODER

Competencias de la Unidad	Criterio de Evaluación de la Unidad
- Comprende el concepto y características de la Teoría Política como ciencia que estudia las diferentes formas de gobierno y los elementos que en ello intervienen. - Comprende el concepto de <i>poder</i> y las aportaciones de algunas Teorías que explican su origen. - Identifica las funciones de algunas de las Instituciones del Estado Mexicano y su papel para lograr la integración de la sociedad civil.	- Asistencia 10 % - Participación 20 % - Notas de Juicio Crítico de Lecturas 20% - Cumplimiento de Actividades 20% - Examen de conocimientos por unidad 30%

Actividades de Enseñanza e	Actividades de Aprendizaje	Desarrollo de Competencias Genéricas	Horas teórico-prácticas
1. Encuadre. 2. explora los conocimientos previos y la concepción de los alumnos entorno a la política. 3. El profesor explica a los alumnos las características del concepto de política. 4. El profesor exponen plenaria el tema de la política y sus fines. 5. El profesor expone los distintos regímenes políticos existentes enlistando las características. 6. El profesor elabora ante el grupo un mapa mental sobre las formas de dominio, sobre las cuales se ejerce el poder.	1.Los participantes participan activamente en el encuadre de la materia 2.Los participantes intervienen activamente, de forma oral y mediante dinámicas. 3.Los participantes elaboran una investigación documental sobre los distintos conceptos de política y los tipos de la misma, una vez elaborada la investigación, los participantes, elaboran un ensayo e intercambian opiniones, en una lluvia de ideas dirigida por el profesor. 4. Los participantes elaboran el tríptico informativo.	Respeta los distintos puntos de vista, creencias, valores y tradiciones culturales manteniendo una actitud abierta y tolerante a sus diferentes manifestaciones. Se reconoce como un ser social y asume una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso hacia el bien común. Se reconoce como miembros de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos.	30 Horas Teóricas 20 Horas Prácticas

7. El profesor generara un espacio para observaciones y Reflexiones de los temas abordados durante la Unidad.	5. Los participantes elaboran el mapa cognitivo diferencial con las características de cada régimen de gobierno. 6. Los participantes elaboran una investigación documental, sobre los distintos conceptos de poder y teorías que explican el poder y elaboran un mapa mental. 7. Los participantes elaboraran sus conclusiones.		
---	---	--	--

Fuentes de Información.	Recursos Medios y Materiales Didácticos
Andrade, J. (2005). <i>Introducción a la Ciencia Política</i>. 3ª edición, México, Editorial Oxford. González, H. (2001). <i>Teoría Política</i>. 13ª edición. México, Editorial Porrúa. Duverger, M. (1982). <i>Introducción a la Política</i>, 7ª. Edición, Barcelona España, Editorial Ariel demos. Sartori G. (1997) <i>Homo Videns</i>. Roma Editorial Gius Sartori G. (2002). <i>La Política</i>. Edición México. Editorial Fondo de Cultura Económica.	Proyector Computadora Power Point. Pintarrón Plumones Hojas de máquina Puntillas Lápiz Pluma

Fecha de Elaboración: _____

UNIDAD 2 (40 HORAS TEÓRICAS)

EL ESTADO Y SU FUNCIÓN

Competencias de la Unidad		Criterio de Evaluación de la Unidad	
- Identifica los principios, ideologías y características de los Partidos políticos, que existen en nuestro país. - Analiza algunos elementos que intervienen en la lucha e integración política. - Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos. - Reflexiona sobre la responsabilidad ética de ejercer su voto. - Valora la importancia de su participación consciente e informada para la construcción de una sociedad democrática.		- Asistencia 10 % - Participación 20 % - Notas de Juicio Crítico de Lecturas 20% - Cumplimiento de Actividades 20% - Examen de conocimientos por unidad 30%	
Actividades de Aprendizaje	Actividades de Enseñanza	Desarrollo de Competencias Genéricas	Horas teórico-prácticas
1. Con una lluvia de ideas, el profesor hace una exploración de conocimientos previos de los alumnos sobre el concepto de Estado. 2. El profesor explica la transición histórica al estado moderno, exponiendo los modos de producción. 3. El profesor define las características y la bibliografía sobre las cuales los alumnos expondrán los distintos grupos de presión que existen en México, sus características, intereses y demandas. 4.; el profesor, organiza un debate sobre los grupos subversivos en México, el profesor fungirá como moderador.	1. El estudiante participa activamente con el profesor. 2. Los participantes elaboran una historieta explicando los factores que han llevado a la humanidad para constituir el estado moderno. 3. Los participantes elaboran sus conclusiones, leen la bibliografía sugerida y preparan sus exposiciones. 4. Los participantes elaboran una exposición documental sobre los grupos de presión. 5. Los participantes elaboraran un mapa mental sobre el funcionamiento de las campañas electorales.	Respeto los distintos puntos de vista, creencias, valores y tradiciones culturales manteniendo una actitud abierta y tolerante a sus diferentes manifestaciones. Se reconoce como un ser social y asume una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso hacia el bien común. Se reconoce como miembros de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos.	40 Horas Teóricas 20 Horas Prácticas

5. El profesor explica la función de las campañas electorales, los conceptos, las características, las formas. 6. El profesor generara un espacio para observaciones y Reflexiones de los temas abordados durante la Unidad.	6. Los participantes elaboraran sus conclusiones.		
--	--	--	--

Fuentes de Información.	Recursos Medios y Materiales Didácticos
Andrade, J. (2005). <i>Introducción a la Ciencia Política</i>. 3ª edición, México, Editorial Oxford. González, H. (2001). <i>Teoría Política</i>. 13ª edición. México, Editorial Porrúa. Duverger, M. (1982). <i>Introducción a la Política</i>, 7ª. Edición, Barcelona España, Editorial Ariel demos. Sartori G. (1997) <i>Homo Videns</i>. Roma Editorial Gius Sartori G. (2002). <i>La Política</i>. Edición México. Editorial Fondo de Cultura Económica.	Proyector Computadora Power Point. Pizarrón Plumones Hojas de maquina Puntillas Lápiz Pluma

Fecha de Elaboración: _____

UNIDAD 3 (50 HORAS TEÓRICAS)

PARTIDOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES

Competencias de la Unidad	Criterio de Evaluación de la Unidad
▪ Argumenta de manera coherente y sustentada opiniones referente a la problemática y organización política de su país ▪ Plantea alternativas de solución en relación a los principales problemas políticos de México en la actualidad.	• Asistencia 10 % • Participación 20 % • Notas de Juicio Crítico de Lecturas 20% • Cumplimiento de Actividades 20% • Examen de conocimientos por unidad 30%

Actividades de Aprendizaje	Actividades de Enseñanza	Desarrollo de Competencias Genéricas	Horas teórico-prácticas
1. El profesor mediante una pregunta generadora, explora los conocimientos previos y la concepción de los alumnos entorno a los partidos políticos. 2. El profesor organiza una exposición sugiere las características que debe contener esta y sortea los partidos políticos que serán expuestos por cada partido. 3. El profesor elabora una exposición, sobre los espectros políticos. 4. El profesor organiza una exposición sobre los espectros políticos, sugiere las características que debe contener la misma y sugiere la bibliografía a consultar. 5. El profesor generara un espacio para observaciones y reflexiones de los temas abordados durante la Unidad.	1. Los alumnos participan activamente. 2. Los participantes elaboran una investigación documental sobre los partidos políticos existentes, sus características, ideología, estatutos, planes de acción, en base a ella elaboran una exposición. 3. Los participantes elaboran conclusiones. 4. Los participantes elaboran en equipos de 5 personas una exposición sobre cada espectro político y sus principales características en los ámbitos, político y lo económico. 5. Los participantes elaboraran sus conclusiones.	Respetar los distintos puntos de vista, creencias, valores y tradiciones culturales manteniendo una actitud abierta y tolerante a sus diferentes manifestaciones. Se reconoce como un ser social y asume una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso hacia el bien común. Se reconoce como miembros de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos.	50 Horas Teóricas 40 Horas Prácticas

Fuentes de Información.	Recursos Medios y Materiales Didácticos
Andrade, J. (2005). <i>Introducción a la Ciencia Política</i>. 3ª edición, México, Editorial Oxford. González, H. (2001). <i>Teoría Política</i>. 13ª edición. México, Editorial Porrúa. Duverger, M. (1982). <i>Introducción a la Política</i>, 7ª. Edición, Barcelona España, Editorial Ariel demos. Sartori G. (1997) <i>Homo Videns</i>. Roma Editorial Gius Sartori G. (2002). <i>La Política</i>. Edición México. Editorial Fondo de Cultura Económica.	Proyector Computadora Power Point. Pizarrón Plumones Hojas de maquina Puntillas Lápiz Pluma

Fecha de Elaboración: _____

Biblioteca UP Bonaterra

CAPITULO IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación educativa, es una de las áreas más complejas en el campo de la acción docente, ya que sustenta que el propósito fundamental de la educación es corroborar los alcances de los objetivos previamente trazados con respecto al aprendizaje. A partir de la evaluación, es posible analizar el proceso enseñanza-aprendizaje; por ello, abordar la problemática de la evaluación, es encarar las fallas fundamentales de un sistema educativo una cultura de evaluación apropiada, es decir que cumpla con los parámetros para establecer la credibilidad de lo que los instrumentos de evaluación aplicados a los alumnos y maestros arrojen, aquellas que se han realizado hasta la fecha, están lejos de reflejar la situación real que prevalece en las aulas, para evaluar hay que comprender que las evaluaciones convencionales del tipo objetivo no van destinadas a comprender el proceso educativo. Lo tratan en términos de éxito y de fracaso. Stenhouse (1984).

Cuando se refiere al término evaluación se relaciona usualmente a la idea de medición; sin embargo, medir significa determinar la extensión y/o cuantificación de una cosa, en tanto que la evaluación implica valorar la información, a través de la emisión de un juicio, con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad tanto del docente como del alumno a fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

En lo que respecta al curso propuesto en Ciudadanía y Educación Política el objetivo definido es desarrollar las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia y activo en la construcción del bien común. En este sentido cobra importancia el hecho de que el participante logre desarrollar un concepto socialmente útil de la política en sí misma así como la sensibilización de que la participación política es un bien común que compete a todos, de ahí que la educación es la única forma de inculcar estos valores e ideales en una sociedad en desarrollo como la nuestra.

En el ámbito educativo la operación de evaluar consiste en estimar su valor no material; evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que alguna o varias características de un grupo de alumnos, profesores, materiales, programas u objetivos educativos, reciben la atención de quien evalúa, analizando y valorando sus características y condiciones en función de criterios o puntos de referencia para emitir un juicio relevante para la educación.

Por lo tanto; la evaluación deberá servir, para reorientar y planificar la práctica educativa. Conocer lo que ocurre en el aula a partir de los procesos pedagógicos empleados y su incidencia en el aprendizaje del alumno, reorientando cuantas veces fuere necesario los procesos durante su desarrollo, es una de las funciones más importantes de la evaluación.

Lamentablemente se puede observar con tristeza que en el ámbito educativo se ha confundido siempre el evaluar con el medir; comprobar el rendimiento o cualidades de un alumno a través del uso de métodos específicamente cuantitativos, es una práctica común en la actualidad; sin embargo, la evaluación va más allá de las teorías y prácticas de medición psicológica utilizadas anteriormente, las cuales daban respuesta a la realización de exámenes demandados por el sistema.

Cuando se evalúa a un sujeto, es imposible prescindir de observaciones y valoraciones subjetivas; evaluar cualitativamente en todas sus dimensiones a cada uno de los componentes del sistema educativo es interesarse por comprender la conducta humana desde el marco de referencia de quien actúa; es fundamentarse en una realidad dinámica y cambiante como la naturaleza misma del hombre. Casanova (1992).

Ahora bien, una de las concepciones más amplias y generalizadas que versan sobre el concepto de evaluación es aquella que entiende el proceso como una actividad que ejercen los profesores sobre sus alumnos. Para todos es conocido que para los docentes, evaluar es una actividad contemplada como obligación institucional y

se abocan a su práctica porque tienen que informar ya que "no les queda más remedio"; para otros en cambio es aceptada con cierta complacencia dado que es una medida que les permite ejercer presión sobre los alumnos y mantener el orden en el aula.

Pocos son en realidad los docentes que utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar su actuación frente al grupo. Por su parte, el alumno rechaza todo tipo de evaluación, ya que su práctica le resulta odiosa y frustrante, provocando que estudie solamente con la finalidad de aprobar el examen.

A pesar de la utilidad de la evaluación, hasta hoy resulta complicado organizar procesos evaluativos, dadas las trabas y los bloqueos impuestos a estas investigaciones, ya que los responsables de las instituciones o programas, saben que en ocasiones los datos son utilizados como elementos de poder político; en otros casos, cuando los resultados son desfavorables, simplemente no se difunden; asimismo, cuando existe viabilidad para la acción, sucede que quienes realizan estos procesos no están calificados para ello dada la falta de profesionalización docente para la evaluación y aplicación de instrumentos adecuados, así como a la ausencia de objetividad en cuanto a los aspectos que deben ser evaluados. En consecuencia, no hay avance y el panorama educativo permanece estático. Santos Guerra (1990)

En orden de implementar acciones sustantivas en favor de la educación, será necesario conocer la problemática actual de la evaluación y subsanar sus errores recurrentes, entre los que se contemplan algunos de los siguientes:

- En la práctica docente con frecuencia se observa que en las escuelas se mide, no se evalúa; se toma como parámetro una escala numérica para cuantificar alguna potencialidad del alumno, pero no resulta relevante la solución de problemas, la creatividad, el autodescubrimiento, los valores adquiridos, las actitudes y el

desarrollo de hábitos, cuando en realidad todos estos aspectos deben ser tomados en cuenta.

- Se evalúa al alumno, quien se somete a exámenes calendarizados que evalúan conocimientos aprendidos, más no aprehendidos. A los resultados se les sitúa normalmente en una escala numérica o alfabética, otorgando una calificación que ha pasado por alto las capacidades individuales de los sujetos, el esfuerzo realizado o el contexto en el que se desarrolla el alumno.
- Se evalúan resultados (en realidad se califican), sin tener en cuenta si el instrumento de evaluación fue el adecuado o si el aplicador (profesor) supo transmitir correctamente las indicaciones; o bien, si el criterio utilizado para evaluar fue acertado. Asimismo se toma en cuenta que el alumno alcance la nota aprobatoria, sin considerar como lo logre (el acordeón en todas sus modalidades y la copia son las "técnicas" más utilizadas en estos casos); tampoco importan los medios empleados (tener presentes a los profesionistas inmorales que ponen precio a la calificación aprobatoria).
- Se evalúan solo los conocimientos observables y comprobables (aunque se hayan aprendido de memoria o se haya comprado un examen), cuando lo sustantivo es el desarrollo de competencias cognoscitivas, la adquisición de hábitos, actitudes, destrezas y valores, puesto que la fortaleza tanto de un individuo como de un país descansa precisamente en estos puntos.
- Se evalúa competitivamente, puesto que los parámetros se encuentran comprendidos entre quien sabe más y quien sabe menos; quien corre más y quien corre menos; quien gana o quien pierde, sin tomar en cuenta que nada resulta tan dañino para el alumno, que la comparación constante. Evidenciar carencias frente a los compañeros de grupo, va en detrimento de la percepción de las posibilidades propias de pensamiento y acción, propiciando atribuciones de incompetencia. Es por ello que al evaluar se debe cualificar el grado de avance de cada estudiante, comparado con su propia condición anterior y no con relación a los demás compañeros de grupo, hecho que sucede frecuentemente en la escuela.

Este punto importante refiere que "una de las ventajas que encierra el enfoque cualitativo es el de afinar la sensibilidad del evaluador ante los procesos, dado que

el auténtico significado del proceso educativo reside en el análisis de todos los elementos que lo conforman".

En consecuencia, se considera que una de las medidas claves para el mejoramiento de la calidad en la educación, es reconsiderar los procesos de evaluación educativa a partir de la creación de instrumentos de evaluación pertinentes y su aplicación sistemática.

Asimismo se reconoce que es necesario contar con evaluaciones confiables como principal fuente de información para conocer los avances y limitaciones del sistema educativo en su totalidad y poder actuar en favor de una educación de calidad.

5.1 Establecimiento del concepto de evaluación que dará fundamento a la propuesta.

La Evaluación puede definirse, según María Antonia Casanova (1998) como la obtención de información rigurosa y sistemática para contar con datos válidos y fiables acerca de una situación con objeto de formar y emitir un juicio de valor con respecto a ella. Estas valoraciones permitirán tomar las decisiones consecuentes en orden a corregir o mejorar la situación evaluada.

Los elementos que integran el proceso de evaluación:

- a) Recopilación de datos con rigor y sistematicidad.
- b) Análisis de la información obtenida.
- c) Formulación de conclusiones.
- d) Establecimiento de un juicio de valor acerca del objeto evaluado.
- e) Adopción de medidas para continuar la actuación correctamente.

Estas fases se desarrollan en diferentes tiempos de acuerdo a la materia y al estilo de enseñanza del profesor. Hasta cierto punto, el proceso de evaluación se asemeja al proceso de investigación: lo fundamental es la definición y planteamiento del problema; es decir, ¿qué se va a medir?

Para encontrar las mejores formas de medir el aprendizaje, el docente tiene que conocer las mejores formas para evaluar las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) de sus materias.

En un principio la evaluación estuvo casada con los procesos industriales de seguimiento. Por lo tanto, se evaluaba la cantidad de contenidos que el alumno era capaz de poseer.

Debido al gran trabajo sobre los instrumentos de evaluación hicieron que las pruebas o exámenes se estandarizarán como mecanismo único para medir el grado de avance.

Uno de los principales problemas de los exámenes y otros instrumentos de evaluación es la subjetividad de los reactivos. ¿Por qué una pregunta vale 10 puntos y otra 5?

Otro problema de los instrumentos de evaluación es que los alumnos sólo estudian para aprobar. Fomentando con ello una memorización de conceptos, perjudicando el aspecto gráfico.

Tampoco debe verse a la evaluación como un elemento de control de la disciplina de un curso.

La función del proceso de evaluación se hace en muchas ocasiones de todo pero menos medir o calificar el grado de avance de los alumnos. En muchas ocasiones, el evaluar, recalca los aspectos negativos de forma tal que desmotiva a los alumnos.

Para evitar que la evaluación negativa desmotive al alumnado, es necesario detectar el error del aprendizaje antes de que sea evaluado. Siempre debe de estar primero el aspecto positivo que el negativo.

5.2 Elección del paradigma de evaluación.

El concepto de paradigma fue definido por Kuhn T.S. (1962) como un conjunto de suposiciones interrelacionadas respecto al mundo social, que proporciona un marco filosófico para el estudio organizado de este mundo.

- El paradigma cuantitativo, más ligado a la perspectiva distributiva de la investigación social que al resto, básicamente persigue la descripción lo más exacta de lo que ocurre en la realidad social. Para ello se apoya en las técnicas estadísticas, sobre todo la encuesta y el análisis estadístico de datos secundarios. Aquí lo importante es construir un conocimiento lo más objetivo posible, deslindado de posibles distorsiones de información que puedan generar los sujetos desde su propia subjetividad. Ello permitirá establecer leyes generales de la conducta humana a partir de la producción de generalizaciones empíricas.
- El paradigma cualitativo, en cambio, más ligado a las perspectivas estructural y dialéctica, centra su atención en comprender los significados que los sujetos infieren a las acciones y conductas sociales. Para ello se utiliza esencialmente técnicas basadas en el análisis del lenguaje, como pueden ser la entrevista, el grupo de discusión, la historia de vida, y las técnicas de creatividad social. Aquí lo importante no es cuantificar la realidad o distribuirla en clasificaciones, sino comprender y explicar las estructuras latentes de la sociedad, que hacen que los procesos sociales se desarrollen de una forma y no de otra. Dicho de otra forma, desde este paradigma se intenta comprender cómo la subjetividad de las personas (motivaciones, predisposiciones, actitudes, etc.) explican su comportamiento en la realidad.

Al igual que ocurría al hablar de las perspectivas de investigación social, estos dos paradigmas no son excluyentes. Al contrario, es muy recomendable integrar los dos en el planteamiento investigador a fin de poder establecer triangulaciones metodológicas.

Cea d'Ancona (1998) sintetiza las principales características de ambos paradigmas en el siguiente cuadro:

	Paradigma cuantitativo	Paradigma cualitativo
Base epistemológica	Positivismo, funcionalismo	Fenomenología, historicismo, interaccionismo simbólico
Énfasis	Deducción, conceptos operativos, medición objetiva	Inducción, conceptos orientativos, comprensión y explicación
Recogida de la información	Estructurada y sistemática	Flexible
Análisis	Estadístico y descriptivo: cuantificación de la realidad social	Interpretacional y explicativo: comprensión de discursos y estructuras latentes
Alcance de los resultados	Búsqueda cuantitativa de leyes generales de la conducta	Búsqueda cualitativa de los significados de la acción humana

De la combinación de ambos enfoques, surge la investigación mixta, o paradigma crítico mismo que incluye las mismas características de cada uno de ellos. Grinnell (1997), señala que los dos enfoques (cuantitativo y cualitativo) utilizan cinco fases similares y relacionadas entre sí:

- 1) Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos.
- 2) Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
- 3) Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones ó ideas tienen fundamento.
- 4) Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- 5) Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones o ideas; o incluso para generar otras.

Para fines de evaluar el curso en ciudadanía y educación política el paradigma elegido es la didáctica crítica ya que permite recoger información desde ambas perspectivas y arrojar resultados más completos respecto al nivel de logro de los objetivos del diploma para satisfacer las exigencias del modo más eficaz posible.

5.3 Método evaluador.

La metodología a implementar en el desarrollo del diplomado en Ciudadanía y Educación Política será variado, ya que es determinante observar en los participantes el nivel de conocimiento logrado, tanto como las actitudes mostradas en el transcurso del diplomado así como el compromiso y esfuerzo asumido por el participante, es por esto que la ponderación al evaluar será diversificada como lo detalla el cuadro siguiente.

Rasgos a Evaluar:	Ponderación
1. Asistencia.	10 %
2. Participación.	20 %
3. Notas de Juicio Crítico de Lecturas.	20%
4. Cumplimiento de Actividades.	20%
5. Examen de conocimientos por unidad.	30%

Esta diversificación de ponderaciones y rasgos nos ayudará a arrojar un resultado parcial por unidad así como una sumatoria total en la cual se determine el nivel de logro alcanzado por el alumno durante cada unidad y a la conclusión del diplomado en sí.

5.4 Definición de la tipología se la evaluación a utilizar

Los aprendizajes no se suman unos con otros: se reorganizan unos con otros, se apoyan, reestructuran el saber y el hacer del sujeto, conforman el ser cuando ha aprendido a serlo. Un proceso no se debe evaluar como si estuviera compuesto de apartados estancos Casanova (1998) tomando esta reflexión en cuenta se considera que a tipología más adecuada para la evaluación del desempeño de los participantes en el diplomado de ciudadanía y educación política es: Según su finalidad y función o también llamada por su funcionalidad, ya que en está se

encuentran las dos funciones principales de la evaluación: la sumativa y la formativa, descritas en su momento por Scriven (1967) ya que el considera que las otras distinciones que se hacen resultan, aplicaciones concretas de estas dos:

a) Función formativa: la evaluación se utiliza preferentemente como estrategia de mejora y para ajustar sobre la marcha, los procesos educativos de cara a conseguir las metas o expectativas previstas. Es la más apropiada para la evaluación de procesos, aunque también es formativa la evaluación de productos educativos, siempre que sus resultados se empleen para la mejor de los mismos. Suele identificarse con la evaluación continua.

Su finalidad, consecuentemente y como lo indica su propia denominación, es mejorar o perfeccionar el proceso que se evalúa.

b) Función sumativa: suele aplicarse más en la evaluación de productos, es decir, de procesos terminados, con realizaciones precisas y valorables. Con la evaluación no se pretende modificar, ajustar o mejorar el objeto de la evaluación, sino simplemente determinar su valía, en función del empleo que se desea hacer del mismo posteriormente también funge como una acción reguladora entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, de manera que no sea exclusivamente el alumno el que deba adaptarse al sistema educativo que se le impone, sino que también ese sistema educativo se adecue a las personas que atiende y por las cuales tiene sentido, y éstas desarrollen así sus capacidades totales al máximo

Su finalidad es determinar el valor de ese producto final, decidir si el resultado es positivo o negativo, si es válido para lo que se ha hecho o resulta inútil y hay que desecharlo.

En las aplicaciones prácticas de las dos funciones abordadas a la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se dan interferencias entre ambas, pues es realmente difícil separar las actuaciones en la vida de modo estricto, al respecto, cabe mencionar que la evaluación de los aprendizajes es una de las tareas de mayor complejidad que se realiza en la acción docente tanto por el proceso que implica como por las consecuencias ya que tiene que emitir juicios sobre los logros

de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Desde este enfoque se sugiere obtener evidencias y brindar retroalimentación a los alumnos a lo largo de su formación, ya que lo que reciban sobre su aprendizaje les permitirá participar en el mejoramiento de su desempeño y ampliar sus posibilidades de aprender.

Para que cumplan tales propósitos, se requiere comprender cómo potenciar los logros y cómo enfrentar las dificultades. En ese sentido, una calificación o una descripción sin propuestas de mejora resultan insuficientes e inapropiadas para mejorar su desempeño. Ya que como señala Pimienta, J. (2008) calificación como tal no existe; más bien, podríamos emitir un juicio de valor producto de la interpretación; ya que evaluar es enjuiciar mediante un proceso sistemático de recopilación de los datos y la comparación con unos criterios o normas claramente establecidos para facilitar la toma de decisiones.

La anterior concepción, deja claro lo que se considera como la acción de evaluar, ya que incluso la interpretación de las evidencias de aprendizajes a través de los criterios de desempeño da cuenta de productos terminados y de valorar positivamente o negativamente el producto evaluado debido a que lo solicitado al final del curso es una calificación para promediar y establecer criterios de pasantía a otro semestre.

La tipología de la evaluación que señala María Antonia Casanova (1998) sea pertinente y esclarecedora sobre este punto ya que permite tener una visión más amplia sobre cómo lograr una evaluación de los aprendizajes y/o de tipo formativa, al acercarse a una valoración de los procesos y no sólo al logro de productos terminados.

5.5. Técnicas e instrumentos de evaluación.

5.5.1 Establecer la diferencia entre técnicas e instrumentos de evaluación.

Para lograr una clara diferenciación entre las técnicas y los instrumentos de evaluación se consideró prudente elaborar una tabla que permite una clara diferenciación entre las características y fines de cada concepto.

TECNICAS	INSTRUMENTOS
Significa “como hacer algo”, por consiguiente una técnica de enseñanza: Es un procedimiento que se adopta para orientar las actividades del docente y del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se refiere a la forma de presentación inmediata de cualquier área o asignatura. Son procedimientos didácticos que ayudan a realizar una parte del aprendizaje que se persigue con el método. Utilizan los recursos didácticos para un aprendizaje efectivo de los educandos.	Son el medio que permite evaluar los aspectos cuantitativos de los alumnos, obtenidos por la aplicación de las actividades de evaluación, el docente debe observar y registrar los avances o calificaciones que le permitan efectuar las ponderaciones sumativas.

(Casanova, Ma. A. 1998)

5.5.2 La importancia de los instrumentos de evaluación.

Dentro del proceso educativo y para los docentes, la evaluación es una herramienta importante que va a permitir obtener, registrar y evaluar información necesaria para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se puede verificar cuáles objetivos fueron logrados completamente y dónde se encuentran las debilidades de los contenidos previamente planificados y en función a esto, realizar las correcciones respectivas.

Cabe destacar que para que este proceso se dé, el docente cuenta con una gama de instrumentos que va a facilitar la evaluación de manera individual y colectiva es por ello que se debe seleccionar la técnica e instrumento que garanticen la construcción permanente de los aprendizajes. Según Fidias (2006). Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.

En tal sentido, es importante conocer la diferencia entre técnicas e instrumentos de evaluación. La técnica es el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la evaluación del aprendizaje, mientras que el instrumento es el medio por el cual el docente obtiene información al respecto.

Como docentes sabemos que este proceso de evaluación y todo lo que a él se refiere es parte de nuestra praxis, por lo tanto es importante la elaboración de los instrumentos para su aplicación ya que es a partir de estos que se define la confiabilidad y validez de los mismos.

5.5.3 Explicación y justificación de que debe tenerse en cuenta para diseñar un instrumento de evaluación eficaz.

Las características más importantes a considerar a partir de la información recabada son los siguientes puntos:

1. Validez: Consiste en que un instrumento deberá medir exactamente aquello para lo cual fue diseñado o construido.

Los aspectos importantes de la validez son su naturaleza cuantitativa y su naturaleza cualitativa; la primera está referida a la adecuada madurez mental, preparación y experiencia de los alumnos y la segunda, a la materia que se evalúa y a los propósitos.

Cuadro de los Tipos de validez:

No.	Tipo.	Se refiere a...
1	Teleológica	Los fines educativos
2	Científica	La propiedad de los contenidos programáticos
3	tecnológica	Los medios de enseñanza; métodos, procedimientos y materiales
4	Social	Las circunstancias en que se efectúa la enseñanza
5	Curricular	El contenido educativo, métodos, materiales, objetivos
6	Estadística	Los resultados comparados con la situación educacional
7	Psicológica	La congruencia con el nivel mental de los educandos

(Casanova, M. A. 1998).

1.1. Validez de constructo

Una evaluación tiene validez de constructo cuando produce conductas en los alumnos y alumnas que tienen un vínculo directo con la actividad que se quiere evaluar.

Se asegura la validez de constructo cuando se define claramente el dominio o los procesos que se desean evaluar.

Mientras más indicadores conductuales se dispongan, mejor.

Es necesario limitar el reactivo solamente a las habilidades y destrezas que se quieren evaluar y redactar las instrucciones con claridad.

Condiciones:

Seleccionar el dominio.

Definir los comportamientos que constituyen indicadores adecuados.

Diseñar la actividad evaluativa.

Redactar instrucciones precisas.

1.2 Validez instruccional

La evaluación debe estar referida a las áreas, objetivos, actividades que fueron efectivamente enseñadas, con el mismo énfasis. La evaluación debe estar estrechamente ligada con la enseñanza. Puede suceder que la evaluación no refleje lo que se enseñó y los alumnos sientan que ésta ha sido injusta o que no ha podido demostrar lo que aprendió.

Es necesario planificar la evaluación tomando en cuenta la importancia y el tiempo de dedicado al logro de objetivos a al tratamiento de ciertos objetivos. (Tiana Ferrer A. 1997).

1.3 Validez consecucional

Se refiere al uso que se le dará a los resultados de la evaluación como a las consecuencias para el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Si el propósito de la evaluación es contribuir al aprendizaje y la motivación de los alumnos, entonces este tipo de validez tiene que dar cuenta de ello.

Si una proporción importante de los alumnos no se ha motivado, no ha aumentado sus conocimientos, no ha aprendido a pensar mejor, entonces la evaluación no ha tenido validez consecucional. Por otro lado, si los resultados no han permitido que le profesor sienta que es mejor profesor, que ha cambiado sus métodos de enseñanza, tampoco existe validez consecuencias.

Algunos propósitos de las evaluaciones son:

- Mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- Calificar a los estudiantes.
- Mejorar la motivación de los estudiantes
- Mejorar el proceso de enseñanza.
- Informar a los padres. (Tiana Ferrer A. 1997).

2. Confiabilidad:

Se refiere a la seguridad y confianza que debe brindar al estudiante en el momento de sustentar la prueba. Si un instrumento es confiable, deben obtenerse los mismos resultados en situaciones diferentes. La Confiabilidad también se refiere a la exactitud o precisión con que instrumento mide algo y puede determinarse a través de la consistencia. Los métodos para constatar la confiabilidad son: Reaplicación, Formas Paralelas y Mitades Semejantes.

Algunas de las características de la confiabilidad son:

- Consistencia, seguridad o confianza de las informaciones entregadas por las evaluaciones.
- Una prueba será confiable cuando al ser aplicada en diferentes ocasiones, al mismo grupo de alumnos, proporcionará aproximadamente el mismo tipo de resultado.

Al medir se obtiene información de componentes:

Lo que corresponde a lo "verdadero" que el profesor desea medir.

Información compuesta por una combinación de factores ajenos a la capacidad conductual en medición: estado de salud, grado de cansancio, intereses personales, ruidos presentes al momento de la medición, temores, situaciones ambientales, etc. Estos factores son los que se denominan "puntaje de error" de la prueba aplicada. La cantidad o magnitud de estos errores pueden afectar negativamente los resultados de la medición. Un instrumento será más confiable en la medida que se comporte insensiblemente a la influencia de estos factores. (Tiana Ferrer A. 1997).

3. Objetividad

Es la condición que hace que un instrumento arroje resultados independientemente de la opinión personal del examinador.

Existe objetividad cuando las respuestas o actuaciones del alumno son independientes de la opinión personal del examinador. Las pruebas de respuesta corta ofrecen mayor garantía de objetivas que las pruebas de respuestas largas o de ensayo e, incluso, que los procedimientos evaluativos de observación e informe.

Una forma de resguardar la característica de objetividad consiste en preparar de antemano las claves con las respuestas correctas, especialmente cuando la evaluación se ha realizado con pruebas de ensayo o de respuestas largas.

4. Amplitud: Es la extensión del instrumento, la cantidad de contenidos que abarca.

5. Practicabilidad: Se refiere a que todo instrumento debe poseer facilidad de administración, de computación, de interpretación; además de poseer un bajo costo y utilidad social.

Además Santiago Segura (2000) añade que para ver la conveniencia de algún método es importante tener en cuenta también los siguientes aspectos:

- Simplicidad: El sistema debe ser simple, de fácil comprensión y aplicación para los evaluadores.
- Precisión: Debe reflejar lo que ocurre realmente y poder establecer niveles de puntuación para discriminar bien las diferencias del desempeño entre los empleados.
- Flexibilidad: Debe permitir evaluar a una gran variedad de puestos y a diversos grupos ocupacionales.
- Sustentabilidad: Debe de ser factible a ser presentado, explicado y sustentado frente a la gerencia, sindicato y ente estatal que fiscaliza o regula el trabajo.

5.6 Descripción de instrumentos de evaluación a utilizar

Durante el desarrollo del diplomado en ciudadanía y educación política se utilizarán diversos instrumentos para evaluar el nivel de logro de los aprendizajes de los participantes como se detalla en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR	PONDERACIÓN
1. Asistencia. (Rúbrica)	10 %
2. Participación. (Escala Estimativa)	20 %
3. Notas de Juicio Crítico de Lecturas. (Rúbrica)	20%
4. Cumplimiento de Actividades. (Lista de Cotejo)	20%
5. Examen de conocimientos por unidad. (Examen de Conocimientos)	30%

1. Asistencia. Se contabilizará y se contrastará a la asistencia media obtenida del número de sesiones programadas y de esta forma se obtendrá un total que equivaldrá al 10% de la calificación total.
2. Participación. La implementación de la escala estimativa como instrumento de evaluación, permitirá observar y evaluar el nivel de logro por parte del participante en lo que respecta a los diversos rasgos a tomar en cuenta en esta rúbrica que detalla el alcance y calidad de las intervenciones por parte del participante.
3. Notas de Juicio Crítico de Lecturas: Este instrumento permitirá determinar si efectivamente se realizaron las lecturas así como analizar las opiniones y el nivel de comprensión de las lecturas por parte de los alumnos.
4. Cumplimiento de Actividades. El instrumento a emplear para evaluar este rasgo será la Lista de Cotejo, ya que este instrumento nos permite mantener actualizado el avance o retroceso de cada participante respecto al grupo en el nivel de cumplimiento y compromiso en la elaboración y entrega de las actividades de aprendizaje.
5. Examen de Conocimientos. Es un termómetro en lo que respecta al aprendizaje por parte de los aprendizajes y nos permite determinar en cada unidad si el objetivo se está logrando, se aplicarán tres exámenes de conocimiento al finalizar cada una de las unidades de aprendizaje.

5.7. Evaluación de la propuesta

Una vez implementado el diplomado de ciudadanía y educación política es de fundamental importancia que durante el transcurso del curso se estén cubriendo los objetivos para los cuales fue diseñado, así como si las expectativas de los participantes hacia el diplomado están o han sido cubiertas, motivo por el cual al final del diplomado se elaborará un cuestionario con un conjunto de preguntas guía, las cuales nos permita recabar un muestreo sobre la pertinencia y calidad del diplomado, respecto a la opinión de los participantes.

El diseño de este instrumento es de formato abierto, con el fin de que los participantes respondan a las preguntas guía con un sí o un no, según sea el caso y justificando, su respuesta de esta manera, permitirá al evaluador hacerse de información valiosa que permitirá realizar ajustes sobre la marcha y evaluar al final del mismo las áreas de oportunidad del diplomado.

5.8 Elementos didácticos fundamentales en el proceso de evaluación

La evaluación necesariamente han de hacerla todas las personas involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El profesor, porque:	El alumno, porque:
Tiene como función orientar y guiar a los alumnos hacia metas definidas.	Es sujeto de su propia educación.
Establece medios de verificación que permiten determinar a lo largo del curso, los progresos reales de los alumnos.	Tiene sus propios objetivos de aprendizajes.
No es juez de los alumnos.	Es responsable de sus propias acciones.
No reprueba ni aprueba a nadie.	Está comprometido con el grupo.

En caso necesario, reestructura la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje ajustándola a la realidad del grupo escolar.	Es capaz de autoevaluar sus logros y deficiencias.
Proporciona a los alumnos medios y oportunidades para subsanar sus deficiencias de aprendizaje, en forma oportuna.	Puede superar sus fallas y proponer nuevas metas.

(Díaz Barriga, A. 1991).

En la docencia actual se trata no tanto de cumplir formalmente con el programa del curso, sino de lograr objetivos de aprendizajes significativos. Así participa activamente en la definición de los objetivos y en la verificación de sus aprendizajes, será consciente de sus deficiencias, podrá trabajar con entusiasmo en la consecución de los objetivos, cuando le resulten accesibles, interesantes y significativos.

Desde el punto de vista social, es posible identificar diversas funciones como:

A). La selección social: históricamente, y aún en la actualidad, la evaluación ha cumplido la función de dirigir mecanismos de selección y control social. Tal como señala Foucault: “El examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona.” (Foucault, 1993). Y en este sentido, “Es el examen, según Díaz Barriga el instrumento que permite invertir los problemas sociales en pedagógicos”

B) Medir la calidad del sistema educativo, control del sistema: La tendencia actual entiende a la evaluación como una actividad política y administrativa, y es una parcela de las políticas sociales y de administración pública en tanto el conjunto mismo de las políticas y los servicios públicos se han vuelto objeto de evaluación. Las causas de este fenómeno se deben a:

C). Promoción, acreditación y certificación: estas funciones, aun cuando pueden ser analizadas desde un punto de vista pedagógico, poseen también claras dimensiones sociales en tanto suponen, entre otros aspectos, la legitimación de competencias profesionales frente al resto de la sociedad.

Desde el punto de vista estrictamente pedagógico, es posible identificar, siguiendo la enumeración que realiza De Ketele (1984), las siguientes funciones para la evaluación:

A. Certificación: Supone un balance respecto a objetivos terminales, los macro-objetivos que integran un número relativamente significativo de objetivos intermedios (micro-objetivos). Lo relevante en términos de certificación se refiere particularmente a la integración. Por otra parte, la certificación es una decisión dicotómica en tanto ésta se otorga o no.

B. Clasificación en el interior de una población: Esta función se refiere a la realización de un balance de objetivos de perfeccionamiento (los que el maestro fija para aprovechar al máximo las capacidades de cada alumno)

C. Balance de objetivos intermedios: Esto supone promediar resultados intermedios para obtener una valoración global, la cual debe pronunciarse respecto al éxito o el fracaso de todo el proceso.

D. Diagnóstico: El objetivo es poder describir una situación para tomar decisiones de ajuste.

E. Clasificación: El objetivo es establecer niveles para tomar decisiones respecto a la organización de la población en subgrupos. Estos subgrupos pueden responder a criterios de selección homogénea o heterogénea según el caso.

F. Selección: Supone un criterio de nivel mínimo requerido, y representa el típico sistema del “examen de ingreso”.

G. Predicción: Fundamentada en investigaciones previas postula la estabilidad de las condiciones en las que se ha realizado la observación valorativa.

H. Jerarquización: Supone el orden en que deben abordarse diferentes objetivos pedagógicos.

Según Kaiser, Parés, & Villareal, (2004), una verdadera evaluación en cualquier grado, pero aún más en el universitario, requiere tener como objetivo valorar la auténtica formación de cada estudiante. Es por ello que la evaluación buscará ser continua, integral y sistemática. Se trata, entonces, de un instrumento flexible que proporciona un conocimiento profundo del alumno y que, gracias a ello, permite ayudarlo para mejorar su proceso enseñanza-aprendizaje.

Según estos autores, lo ideal es que la evaluación sea integral; para cumplir con este objetivo, está debe ser integral desde dos puntos de vista, con respecto al alumno y con respecto a los procesos de enseñanza-aprendizaje; además se debe tener en cuenta lo siguiente:

Con respecto al alumno: deben evaluarse conocimientos, habilidades y actitudes. La evaluación de los contenidos requiere ser distinta en cada asignatura, pues tiene que estar acorde con el tipo de contenido que se quiera evaluar.

Con respecto a los contenidos conceptuales: Dichos contenidos deben evaluarse de acuerdo al grado o nivel de profundización que se quiera alcanzar. Las actividades propias de la evaluación para este tipo de contenidos son

Observación del uso del concepto en diversas situaciones, como los son: Debates, Diálogos y Resolución de problemas.

Factuales: los contenidos factuales se refieren a los hechos. Para evaluarlos, se necesita una asociación de conceptos. Las actividades de evaluación de contenidos factuales aluden a la utilización conjunta de hechos y conceptos. Los aspectos a tomar en cuenta para evaluar este tipo de contenidos son: rapidez y alteración de la secuencia de lo visto en clase.

Procedimentales: Los contenidos procedimentales se refieren al saber hacer. La evaluación de los contenidos procedimentales consiste en verificar el dominio de la habilidad en la práctica. Se evalúa a través de la observación sistemática en actividades hechas en clase.

Actitudinales: la evaluación de los contenidos actitudinales está compuesta por elementos cognitivos, conductuales y afectivos. Por lo tanto su evaluación es compleja. Los problemas en torno a este aspecto son:

- La valoración del profesor puede ser subjetiva, debido a sus posiciones ideológicas.
- Existe poca tradición práctica en la evaluación de actitudes, por lo que se cuestiona la necesidad de evaluarlos.
- Se recomienda para realizar la evaluación de este tipo de contenidos:
- Observar el comportamiento de los alumnos en forma sistemática.
- Observar el comportamiento de los alumnos en diferentes situaciones grupales.

En este sentido, los siguientes procedimientos de evaluación pueden ser útiles:

- Reflexiones personales.
- Portafolios de aprendizaje.

Auto y co-evaluaciones sobre los cambios percibidos a nivel de sentimientos/intereses/valores.

Cuestionarios estandarizados, acerca de intereses, actitudes, valores o autoestima, que pueden ser aplicados al iniciar y finalizar las diferentes actividades de la asignatura para determinar cualquier cambio.

Ni la evaluación ni la calificación pueden depender de un solo instrumento o técnica de evaluación porque de esta manera únicamente se mide un tipo de aprendizaje. Si en el plan de trabajo el profesor diseña diferentes objetivos se deben medir los aprendizajes logrados en cada uno de ellos por medio de la técnica que le corresponda. Todo esfuerzo realizado por el alumno durante el curso como resultado de las actividades de aprendizaje debe ser parte de la evaluación.

Los criterios para calificar deben decidirse por el profesor con base en su estilo personal de enseñanza y en su plan de trabajo. Los que se designen a la calificación

serán los porcentajes de valor que se establezca a cada resultado de la actividad realizada y a su resultado final, por ejemplo: el portafolio 30%, la observación 20%, la entrevista 10%, actividad en clase 20%, etc. Se tomara en cuenta tanto la exactitud del resultado final como el proceso que siguió el alumno para obtenerlo.

La evaluación tiene dos objetivos principales: analizar en qué medida se han cumplido los objetivos para detectar posibles fallas en el proceso y superarlas y, el segundo, propiciar la reflexión de los alumnos en torno a su propio proceso de aprendizaje, metacognición (Zarzar Ch. 1997). Para lograr estos objetivos la evaluación debe ser participativa, que los alumnos participen en ella.

Completa. Debe abarcar todos los pasos importantes del proceso enseñanza aprendizaje.

Continua a lo largo del curso, no debe dejarse para el final del mismo.

Es fundamental considerar que la evaluación es un proceso de aprendizaje tanto para los alumnos como para los profesores y la institución.

En la actualidad existen múltiples alternativas de evaluación. Cualquier decisión debe sustentarse en el enfoque educativo, el tema, la finalidad, el alumno y el estilo de enseñanza del profesor.

Al elaborar el plan de trabajo (la planeación didáctica) el profesor diseña las unidades temáticas, tomando en cuenta las técnicas de aprendizaje y de evaluación del aprendizaje que durante todo el curso instrumentará, las cuales es posible que modifique al inicio o a lo largo del curso para mejorar su enseñanza.

Las técnicas de aprendizaje y de evaluación del aprendizaje deben ir acorde con el enfoque educativo que el profesor elija y con su estilo de docencia.

Si, por ejemplo, elige la técnica expositiva es importante que tenga pleno conocimiento de que solamente desarrolla en sus alumnos las capacidades de atender y hacer apuntes y que con el examen tradicional que le corresponde

únicamente podrá medir las capacidades de retención, memorización y repetición, pero no podrá medir los objetivos relacionados con la comprensión y el manejo de información y menos aún los formativos.

Si se utilizan otras técnicas e instrumentos de evaluación se propicia que los alumnos desarrollen varias destrezas y diferentes aprendizajes, por ejemplo, si el profesor solicita a sus alumnos que realicen una investigación y la presentación de los resultados en un trabajo escrito, podrá medir entre las capacidades que el alumno desarrolla las de diseño de un proyecto, búsqueda y localización de fuentes, formulación de hipótesis, argumentación para refutarlas o aceptarlas, diseño de instrumentos de captura, análisis de datos, estructura de las conclusiones, fundamentación y redacción del reporte.

Sin importar el instrumento que se elija se deberá:

- Precisar qué se quiere conocer por medio de las técnicas de evaluación, es decir el profesor–facilitador deberá responderse ¿cuáles son las capacidades, habilidades y conocimientos que quiero y puedo enseñar?
- Seleccionar una técnica de evaluación que sea consistente con el estilo de enseñar del profesor y pueda ser fácilmente realizada en el aula.
- Antes de efectuarla explicar el propósito de la actividad a los estudiantes.
- En las actividades de evaluación no solicitar más información de la necesaria.
- Después de clase, repasar los resultados y decidir qué cambios deben de realizarse para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hay tres momentos imprescindibles para llevar a cabo una correcta evaluación del proceso educativo. Se realizará una evaluación inicial, procesual o continua y una evaluación final.

La evaluación inicial se realizará al principio del proceso educativo, y con ella podremos conocer y valorar la situación de partida de nuestros alumnos y empezar desde el principio con una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades de los mismos. También es importante, ya que la evaluación inicial nos permitirá valorar el progreso realizado por los alumnos, ya que para conocer lo que se ha avanzado es necesario tener en cuenta cuál fue el nivel de partida. Se realizarán tanto al comienzo del curso como al introducir nuevos conceptos en cada unidad didáctica.

La evaluación continúa o procesual deberá estar incluida de una manera dinámica en el propio proceso educativo proporcionando una información permanente sobre el mismo. Esto facilitará:

- Información constante sobre si el proceso se adapta o no a las posibilidades de los alumnos. Elementos de juicio para comprobar la calidad de los componentes del proceso con respecto al logro de los objetivos que se pretenden.
- Elementos de juicio para decidir si modificar o no aquellos elementos que distorsionan.

Se realizará a través de la observación directa de los alumnos en su día a día en las rutinas escolares, ayudados de instrumentos de registro como los diarios de clase, las plantillas de evaluación, etc.

La evaluación final se llevará a cabo al finalizar una secuencia de aprendizajes y al finalizar el curso, valorando las capacidades desarrolladas y los contenidos asimilados. Lo importante de la evaluación final es sintetizar lo más relevante de esa información para realizar una estimación global del avance de cada niño en el desarrollo de sus capacidades, expresadas en los criterios de evaluación y poder tomar las decisiones pertinentes.

CONCLUSIONES

En las escuelas tanto de educación básica como preparatoria y universidades cobra fuerza y sentido la necesidad de una nueva y mejor, enseñanza y aprendizaje en cuestión de valores y ética, como herramienta para la solución de conflictos, a base de la participación y el consenso como base fundamental de la conducta del hombre, la implementación del Diplomado en Ciudadana y Educación Política de manera oportuna, aporta de manera sustancial a la construcción colectiva y no tardará en reflejarse en valores ciudadanos ética en la política.

Si nos hacemos la pregunta simple de por qué necesitamos una educación en valores ciudadanos, podríamos decir, también de manera simple, que la respuesta es doble: la necesitamos porque los valores se han perdido y debemos recuperarlos, o la necesitamos porque los valores no existen aún y debemos formarlos.

Tanto la ciencia política así como las ciencias de la educación que pretenden expresar las carencias y aspiraciones de los menos favorecidos entendemos como valores políticos aquellos significados, asumidos por la sociedad, que portan los objetos y relaciones políticas según su capacidad para articular soluciones que contribuyan a satisfacer las necesidades socialmente reconocidas y conservar el poder que hace posible lo anterior.

Cuando se percibe incongruencia entre los contenidos de los valores y su realización en políticas que tiendan al logro de bienes sociales concretos, se genera una tensión entre la realidad y los valores que habrán de remediar sus penurias. Esto ocurre generalmente cuando dichos valores no son expresión de un interés particular, sino del anhelo de todo un pueblo por obtener el bien, y conforma en los imaginarios el modelo de una transformación social que pasa por el cambio de los sistemas políticos y condiciona la elección de oportunidades y alternativas políticas, así como la acción de las masas para promover el cambio social.

Por otro lado, los valores en la educación participativa son diversas formas de emplear dichos valores, ya sea de forma positiva o negativa; son valores simbólicos y, por lo tanto, emanan del deseo del ser, de las posibilidades o potencialidades inherentes al ser humano. Son los valores que expresan la esencia del hombre, a la vez que la van transformando y enriqueciendo históricamente con las grandes creaciones de la cultura, la civilización, la humanización; son en concreto, valores de la libertad, paz, igualdad, justicia, racionalidad, entre otros.

A través de su formación, el joven se cuestiona sobre esta visión y su jerarquía de valores, de esta manera podemos ver que aunque ésta sea negativa, muchas veces el joven decide no cambiarla, porque es un mecanismo de seguridad. Y es precisamente esto lo que está pasando en nuestros días, se sabe que algo está mal y que se enfrenta a una época en la que se ponderan cosas que en realidad no son importantes, pero cambiar este paradigma de la realidad y nuestra escala de valores implicaría un enorme riesgo.

Los cursos en educación ciudadana para el fomento de la participación política de los jóvenes refuerzan el sentimiento de pertenencia y cohesión de los individuos que conviven en un mismo territorio; esto favorece actitudes y sentimientos positivos hacia el entorno, y, por lo tanto, hace que el capital social aumente así como también inciden en la dimensión ética de la educación, puesto que la educación ciudadana no es una actividad neutra y permite educar en valores. No se conforman con reducir la educación a contenidos meramente curriculares o de carácter académico.

Al ser éste un problema social de gran importancia en nuestro país como en cualquier parte del mundo; desde una perspectiva personal considero muy importante y necesario sugerir que se impartan en todas las organizaciones diplomados en ciudadanía y educación política, con el objeto de que los trabajadores, estudiantes o servidores públicos no sólo reciban un entrenamiento técnico, sino también una capacitación enfocada a los valores ciudadanos y políticos, lo cual puede fomentar el desarrollo de la persona dentro del lugar donde

presta sus servicios, además de lograr la congruencia en su manera de pensar y de actuar dentro de la política y la vida en sociedad, que redundara en una sociedad mejor

Los valores ciudadanos no sólo son una cuestión personal, sino que repercuten en todos los ámbitos de la sociedad. Ésta es la razón por la que una crisis de valores a nivel personal se refleja en la sociedad en su conjunto y se constituye en un problema social, del cual se deriva una serie de acciones y conductas poco éticas que vemos día a día en nuestro entorno, tanto en la política, la economía y por supuesto, en las organizaciones, tanto públicas como privadas.

Biblioteca UP Bonaterra

Reflexiones personales

Una vez analizada la participación política de los jóvenes, sus antecedentes, sus barreras, las cifras que reflejan la misma la propuesta de solución y las conclusiones se deben plantear desde la perspectiva de la teoría del análisis filosófico, ya que la participación al ser hecho voluntario, es producto del análisis de psicología social, valorar y actitudinal del joven; entonces, es ahí donde la educación ciudadana surge como solución única al problema en cuestión.

La ciencia política, las ciencias de la educación, la sociología y la historia, pretenden expresar las carencias y aspiraciones de los menos favorecidos. entendemos como valores políticos aquellos significados, asumidos por la sociedad, que portan los objetos y relaciones políticas según su capacidad para articular soluciones que contribuyan a satisfacer las necesidades socialmente reconocidas y conservar el poder que hace posible lo anterior.

Cuando se percibe incongruencia entre los contenidos de los valores y su realización en políticas que tiendan al logro de bienes sociales concretos, se genera una tensión entre la realidad y los valores que habrán de remediar sus penurias. Esto ocurre generalmente cuando dichos valores no son expresión de un interés particular, sino del anhelo de todo un pueblo por obtener el bien, y conforma en los imaginarios el modelo de una transformación social que pasa por el cambio de los sistemas políticos y condiciona la elección de oportunidades y alternativas políticas, así como la acción de las masas para promover el cambio social.

Es muy claro que vivimos en una sociedad demasiado egoísta y no dimensionamos, más bien, no queremos dimensionar de la cantidad de personas que viven en extrema pobreza en nuestro país y en muchos otros lugares del mundo, tampoco de la falta de solidaridad y de justicia social entre los seres humanos. Esto a la vez fomenta el individualismo, ya que cada persona se preocupa sólo por sí mismo y por tener cada vez más que los demás.

Los proyectos de participación ciudadana refuerzan el sentimiento de pertenencia y cohesión de los individuos que conviven en un mismo territorio; esto favorece actitudes y sentimientos positivos hacia el entorno, y, por lo tanto, hace que el capital social aumente. Para terminar, los proyectos de participación ciudadana inciden en la dimensión ética de la educación, puesto que el aprendizaje-servicio no es una actividad neutra y permite educar en valores. No se conforman con reducir la educación a contenidos meramente curriculares o de carácter académico. Su horizonte pretende llegar un poco más lejos, contribuir a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos, a la transformación de las situaciones de injusticia y a la construcción de sociedades democráticas y participativas.

Biblioteca UP Bonaterra

BIBLIOGRAFIA

Almaraz J. (1981) La teoría de Talcott Parsons: la problemática de la constitución metodológica del objeto, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981

Alberich, T. (2002): "Participación Ciudadana", en "diccionario crítico de ciencias sociales, terminología científico social", obra dirigida por d. Román Reyes. 3.ª edición (digital), Madrid, ucm.es, 2002

Almong, G. y S. Verba: The Civic Culture. Princeton: University Press, Princeton, 1963. P. 478.

Andrade, J. (2005). Introducción a la Ciencia Política. 3ª edición, México: Oxford.

Apple, M. y King N. (1986) "Economía Política y Control Escolar en la Vida Cotidiana". España, en Ideología y Currículo. Madrid: Akal

Bartels, L. M. (1988). Presidential primaries and the dynamics of public choice, Princeton.

Bianco, W. (1998). Different paths to the same result: rational choice, political psychology, and impression formation in campaigns. American Journal of Political Science, 42.

Bonilla Castro y Rodríguez (1997) Más allá del dilema de los métodos.

Butler, D. & Kavanagh, D. (1997). The British General Election of 1997, Londres: Macmillan.

Campbell, J. E & Cherry, L. L. & Wink, K. A. (1992). The Convention Bump en American

Casanova, M.A. (1992) La evaluación garantía de calidad en el centro educativo. Madrid: Edeivives.

Casanova, Ma. A. (1998) Manual de la Evaluación Educativa. Madrid: La Muralla

Casanova, M. A. (1998). Cap. 3 Evaluación: concepto, tipología y objetivos. La evaluación educativa. México: Biblioteca para la Actualización del Maestro, SEP.

Cea D'Ancona, M.A. (1998), Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de evaluación. Madrid: La Muralla.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Crewe, I. (1981) Electoral Participation, American Enterprise Institute: Washington.

Cuesta R. (1999): La educación histórica del deseo. La didáctica de la crítica y el futuro en *Conciencia Social*.

De Ibarrola, María (1985) Las Dimensiones Sociales de la Educación. México: El Colegio de México.

De Sousa, 1994; Los procesos de subjetividad y participación política de estudiantes Postugal: Guattari

Díaz Barriga, A. (1984). Didáctica y currículum. Convergencia en los programas de estudio. Ediciones Nuevomar, México.

Díaz Barriga, A. (1991). Ensayos sobre la problemática curricular, Trillas, México.

Downs, A. (1975). Teoría económica de la democracia, Madrid: Aguilar.

Duverger, M. (1982). *Introducción a la Política*, 7ª. Edición, Barcelona España: Ariel demos.

Enelow, J. & Hinich, M. J. (1984). *The Spatial Theory of Voting: An Introduction*, Cambridge: Cambridge University Press.

Encuesta nacional de la Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud, 2010

Encuesta Nacional de Valores en la Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud, 2012.

Fan, D. (1988). *Predictions of Public Opinion From the Mass Media*, Nueva York: Greenwood.

Freud, Sigmund (1988). *Psicologías de Masas y Análisis del Yo*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires.

Fromm, Erich, *Marx y su concepto de hombre*, (2001) México: FCE.

Gabriel, O. W. & Brettschneider, F. (2002). The no personalization of voting behavior in Germany. Compilado por Anthony A. King (ed.). *Leaders 'personalities and the outcomes of democratic elections*. Oxford: Oxford University Press, pp. 127-157

García Ramos, J.M. (1989): *Bases pedagógicas de la evaluación*. Madrid: Síntesis.

Gant, M & Dwight D. (1984). Negative voter support in presidential elections. *The western political quarterly*, vol 37, no. 2: 272-290

Geer, J. G. (1988). The Effects of Presidential Debates on The Electorate's Preferences for Candidates , en *American Politics Quarterly*, vol. 16 pages. 486-501.

Graber, D. A. (1980). Mass media and American politics, Washington, DC: Congressional Quarterly Press.

Giroux, Henry (1988) Escolarización y Políticas del Currículum Oculto, en Landesman. New York: Op.

Giroux, Henry (1992) "Teoría y Resistencia en Educación". Argentina: Siglo XXI Editores.

Giroux, Henry (1983) "Teorías de la Reproducción y la Resistencia en la Nueva Sociología de la Educación: Un Análisis Crítico". Boston: Harvard Education Review

González, H. (2001). *Teoría Política*. 13ª edición. México: Porrúa.

Grinnell G. (1997) Enfoque Qualitative. New York

Habermas J. (2003) Acción comunicativa y razón sin trascendencia Barcelona: Paidós.

Heath, A. & Jowell, R. & Curtice, J. & Field, J. & Witherspoon, S. et al. (1991). Understanding Political Change: the British voter 1964-1987, Oxford: Pergamon.

Hernandez, A. L. (2009). La configuración del voto negativo en una democracia emergente: las campañas presidenciales mexicanas de 2000 y 2006. IEEM, Núm. 10

Hersh, R. (1979) El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg, Narcea, Madrid.

Iyengar, S. & Peters, M. & Kinder, D. (1982). Experimental demonstration of the not-sominimal, consequences of television news programs, en American Political Science Review, vol. 76, págs. 848-858.

Kaiser, Parés, & villareal, (2004). Reflexión sobre la educación en la formación universitaria. México: Revista panamericana de pedagogía.

Kavanagh, D.: (1983) Political Science and Political Behavior”, Londres: George Allen & Unwin.

Kavanagh, D.: op. cit. pp.176-178. Bachrach, P.: Crítica de la Teoría Elitista de la Democracia, Amorrortu, Buenos Aires, 1983. Pp. 146-165 King, A. (2001). Do leaders personalities really matter? A. King, (ed.), Leaders personalities and the outcomes of democratic elections. Oxford: Oxford University Press, pp. 1-43.

Kreps, D. M. (1990). A Course in Microeconomic Theory, NJ: Princeton University Press.

Kuhn T. (1962) The Structure of Scientific Revolutions. Chicago University. Chicago
La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad, 2000, Informe Salud para todos en el año 2000, pág. 12 OMS.

Lazarfeld, P. F. & Berelson, B. & Gaudet, H. (1944). The people's Choice: How the Voter.

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles.

Lijphart, A.: (1997) “Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma”, en American Political Science Review,

Instituto Nacional Electoral

Lijphart, A. (1981) "Electoral Participation", en D. Butler et al. (comp.): Democracy at the Polls, Washington: American Enterprise Institute.

Magendzo, A. (1995) "El re-conocimiento del otro, una condición básica para la moderna ciudadanía y para una educación en derechos humanos", en Educación y derechos humanos, núm. 30, Colección Aprendamos, Instituto de educación de Aguascalientes: Aguascalientes,

Makes Up His Mind in a Presidential Campaign, New York: Columbia University Press.

Mcallister, I. & Studlar, T. D. (1991). Bandwagon, Underdog, or Projection? Opinion

McCombs, M. & Shaw, L. D. (1972). The agenda-setting function of the mass media, en Public Opinion Quaterly, vol. 36, pp. 176-187.

Mead, G.H. (1982). Espíritu, persona y sociedad. Buenos Aires: Paidós.

Mendelson, P. F. & O'Keefe, G. J. (1976). The people choose a President, New York: Praeger.

Merino M. 2010, La Participación Ciudadana en la Democracia, Instituto Nacional Electoral, México.

Milbrath, Lester W. 1965, Political Participation. How and why do People Get Involved in Politics, Rand McNally, Chicago,

Molina, J. y H. Vaivads. (1987) Participación de los ciudadanos en el funcionamiento del Estado venezolano. Cuestiones Políticas.

Napolitan, J. (1997). 100 cosas que he aprendido en 30 años de trabajo como asesor de campañas electorales. Asociación Internacional de asesores políticos, 19 conferencia anual.

Niemi, R. & Weisberg, H. (2001). Controversies in voting behaviour, Washington: CQPress.

Noëlle-Neuman, E. (1983). The effects of media on media effects research, en Journal of Communication, vol. 33, págs. 157-165.

Norris, P. & Curtice, J. & Sanders, D. & Scammell, M. & Semetko, H. A. (1999) . On Message. Communicating the campaign. Beverly Hills: Sage.

Politics Quarterly, vol. 20, págs. 287-307.

Powell, G.B. 1982: Contemporary Democracies. Participation, Stability and Violence, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts. Pág. 132.

Polls and Electoral Choice in Britain, 1979-1987. The Journal of Politics 53: 720-740

Razón y palabra Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación www.razonypalabra.org.mx

Patterson, T. (1980). The Mass Media Election, New York: Praeger.

Peñas, L. I. (2005). El voto estratégico de las elecciones generales en España (1997-2000). Madrid: CIS.

Popham, W.J.(1980): Problemas y técnicas de la evaluación educativa Anaya: Madrid Peterson, S.: (1992) Church Participation and Political Participation. The Spillover Effect, en American Politics Quarterly.

Pimienta J. (2008). Constructivismo estrategias para aprender a aprender. México: Pearsons.

Rico, C. G. (2002). Candidatos y electores. La popularidad de los lideres y su impacto en el comportamiento electoral. Barcelona: institut de Ciéncies Polítiques i Socials

Santos Guerra, M.A. (1990) Hacer visible lo cotidiano. Teoría y práctica de la evaluación. Madrid: Aital.

Scriven M. (1967) The Methodology of Evaluation. Boston

Sartori G. (1997) Homo Videns. Roma: Gius

Sartori G. (2002). La Política. Edición México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Stenhouse (1984) Investigación y desarrollo del curriculum. Editorial Morata Madrid.

Sanders, D. (1997), "Voting and the Electorate," en P. Dunleavy, A. Gamble, I. Holiday y G. Peele, (eds). Developments in British Politics 5, Londres: Macmillan.

Shapiro, R. & Dempsey, G. R. (1987). Television news and changes in Americans' policy preferences, en American Political Science Review, vol. 83, págs. 23-44.

Skinner, B. F. (1981). Reflexiones sobre conductismo y sociedad. México: Trillas.

Tiana Ferrer Alejandro. (1997). Tratamiento y Usos de la Información en Evaluación. U.N.E.D. (España).

Verba, S., N. Norman y J. O. (1978) Participation and Political Equality, Cambridge University Press, Cambridge.

Wattenberg, M. P. (1991). The rise of candidate centered politics. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Zarzar CH. C. (1997) "Habilidades Básicas para la Docencia". Patria. México.

Biblioteca UP Bonaterra